

DOCUMENTO DE TRABAJO N°38

Radiografía a las Empresas Públicas en Chile

Valentina Apablaza
Juan Ortiz

NOVIEMBRE 2025

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA



Radiografía a las empresas públicas en Chile

Valentina Apablaza¹ y Juan Ortiz^{2 3}

Resumen

- Actualmente, Chile cuenta con 28 empresas públicas, a través de las cuales el Estado ejerce un rol empresarial. La mayoría de estas se desempeñan en el rubro portuario, minería y servicios específicos.
- La justificación de la presencia de empresas públicas tiene su origen en factores que determinan la intervención del Estado en la economía, específicamente para corregir fallas de mercado, pero también en consideraciones de índole estratégico por parte del Estado a partir del entorno político y económico.
- Siguiendo la taxonomía definida por Dall'Olio et al. (2022) en su estudio para el Banco Mundial orientado al análisis de empresas públicas a partir de una clasificación de estas empresas según la estructura de mercado en la que operan, se puede identificar una falta de justificación económica para 8 empresas públicas en Chile dada su operación en mercados competitivos: ASMAR, Polla S.A, ZOFRI S.A, COTRISA, Casa Moneda, Correos de Chile, ENAER y ENAMI. Además, las últimas 4 empresas registran pérdidas acumuladas en términos reales entre 2017 y 2024. De todos modos, pueden existir razones no económicas para justificar la participación del Estado en este conjunto particular de empresas.
- A nivel agregado, las empresas públicas representan una fuente de ingresos y egresos para el Estado chileno. Acorde a la clasificación de DIPRES, los traspasos del Fisco a empresas públicas adoptan la forma de aportes de capital (87% del total transferido entre 2017-2024) o capitalización de utilidades propias, al ser recursos que el Fisco deja de percibir (13% restante). Las empresas públicas, por su parte, entregan recursos al Fisco vía impuestos (76% del total de aportes realizados entre 2017-2024) o vía reparto de utilidades (24% restante).
- Hay 16 de las 28 empresas públicas vigentes que recibieron algún tipo de aporte fiscal entre 2017 y 2024. Más de la mitad de estos aportes se concentran en 2 empresas: Metro S.A. (31%) y BancoEstado (23%). También destacan CODELCO (18%), ENAP (13%) y EFE (10%). En contraste, 23 de estas empresas aportaron al Fisco entre 2017 y 2024, con alta concentración de origen: CODELCO y BancoEstado han generado 94% de los recursos recibidos por el Fisco desde sus empresas en los últimos 8 años.
- La relevancia de las empresas públicas puede ir más allá de sus transacciones con el Fisco reportadas por DIPRES. Empresas como Polla S.A y ZOFRI S.A también realizan aportes a otras entidades del sector público como CORFO, Municipalidades o el Instituto Nacional del Deporte.
- Hay 10 empresas públicas que acumulan pérdidas tras el pago de impuestos en sus estados de resultados entre 2017 y 2024, que, en su conjunto, ascienden a -\$3.880.846 millones (en pesos del año 2024). Las pérdidas se concentran en Metro S.A. y EFE, con 63% y 26% de dicho monto. En contraste, 18 empresas públicas registran ganancias acumuladas en los últimos 8 años, que, en su conjunto, ascienden a \$8.538.980 millones (en pesos del año 2024). Destaca BancoEstado (39% de dicho monto), CODELCO (37%) y ENAP (16%).
- EFE es la única empresa que registró pérdidas al finalizar su ejercicio consecutivamente durante los 8 años estudiados. En contraste, 13 empresas registran ganancias persistentemente a lo largo del periodo estudiado, incluyendo las 10 empresas portuarias, Polla S.A., ZOFRI S.A. y BancoEstado.
- Dado la complejidad que caracteriza la relación de las empresas públicas con el sector público en Chile, se debiera avanzar hacia la elaboración de un informe anual por parte del gobierno, en el cual se evalúe periódicamente la justificación económica y/o estratégica de la presencia de empresas públicas en la economía, se realice una identificación consolidada de los riesgos fiscales presentes y futuros derivadas de la actividad de estas y se proponga un marco de acción para empresas públicas económicamente inviables.

¹ Investigadora del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC UDP)

² Economista Senior del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC UDP)

³ Agradecemos el valioso apoyo otorgado por Beatriz Cerda, practicante del OCEC UDP.

1. Introducción

Actualmente en Chile existen 28 empresas públicas donde el Estado tiene el control o propiedad mayoritaria. Este conjunto de empresas públicas desarrolla actividades en diversos sectores económicos, con resultados disímiles respecto a los aportes desde y hacia el Fisco y otras entidades del sector público o su desempeño económico, complejizando el análisis de estas empresas como un gran conglomerado. En este contexto, el presente documento invita a analizar el rol de las empresas públicas en Chile incorporando diversas ópticas como lo son la teoría económica, aspectos financieros o de ámbito fiscal.

Pero ¿Por qué es necesario analizar para Chile, los resultados y el rol de las empresas públicas en la economía?

Las razones son diversas. Por una parte, las empresas públicas pueden gatillar riesgos económicos significativos para las finanzas públicas asociado a: i) compromisos asociados a pasivos contingentes, ii) capitalizaciones por pérdidas económicas persistentes y iii) rescate financiero de la empresa pública cuando esta se enfrenta a la inviabilidad financiera, tal como indica el Fondo Monetario Internacional (FMI) donde “Las corporaciones públicas que se acercan o entran en quiebra a menudo ven sus pasivos asumidos por el gobierno, incluso cuando esos pasivos no están garantizados explícitamente”⁴. De esta forma, se generarían mayores presiones para el gasto presupuestal del gobierno central, lo que representa una arista particularmente relevante en el contexto fiscal chileno actual. Desde esta perspectiva, es necesario para el gobierno buscar simultáneamente un equilibrio entre la maximización de las ganancias y gestión operativa eficiente de las empresas, junto con los riesgos fiscales.

Adicionalmente, es importante cuestionarse si las empresas públicas en Chile operan en el tipo de estructura de mercado consistente con lo que indica la teoría económica para justificar su existencia desde la perspectiva de mercado. En este sentido, no es lo mismo que una empresa opere en un mercado donde se presenten condiciones para un monopolio natural, o en una estructura de mercado competitiva. Incluso, es válido cuestionarse si hay empresas públicas que no deberían operar como tal, en la medida

⁴ Richard Allen y Miguel Alves, “How to Improve the Financial Oversight of Public Corporations”, Fondo Monetario Internacional, 2016, p.2.

que estas no estén solucionando fallas de mercado, o bien no representen un negocio rentable para el Estado.

También es importante destacar si la empresa pública tiene un rol que va más allá de la justificación teórica del rol del estado en la economía, como es el ámbito estratégico. En estos casos, el logro de una rentabilidad económica de la empresa no necesariamente es el objetivo primario de esta, por lo cual la empresa podría funcionar persistentemente con pérdidas económicas, pero dado su carácter estratégico, la empresa podría contar justificadamente con capitalizaciones estatales que permitan garantizar su operación a lo largo del tiempo.

A continuación, se presenta una serie de antecedentes que buscan ilustrar el actual ecosistema de empresas públicas en Chile.

En primer lugar, se presentan elementos propios de la literatura que permiten entender la existencia de una empresa pública desde la teoría, incluyendo aspectos económicos, políticos, sociales e incluso, desde una perspectiva histórica. Luego, se realiza una caracterización del ecosistema de empresas públicas en Chile, incorporando clasificaciones de estas empresas en base a su personalidad jurídica, sector económico o estructura de mercado en la que se desempeña.

Para continuar, se muestra la relación de las empresas públicas en Chile con el gobierno, mediante el traspaso de recursos desde y hacia el Estado, incorporando distintos niveles de desagregación (como lo son el Fisco y otras entidades del sector público) y se discuten aspectos fiscales para los cuales la existencia de empresas públicas puede ser relevante. Adicionalmente, se presentan algunos antecedentes financieros que permiten evaluar parte del rendimiento económico que han presentado estas empresas en la última década.

Finalmente, el documento presenta una discusión sobre la existencia de las 28 empresas públicas en Chile, sintetizando los aspectos descritos a lo largo del documento, a modo de ilustrar cómo conversa la óptica teórica, con aspectos financieros y fiscales para cada una de las empresas involucradas.

2. Empresas públicas desde la teoría

Las empresas públicas son organizaciones económicas que producen bienes y/o servicios en la economía, donde el control final en la toma de decisión depende del

gobierno central, regional o municipal, ya sea directamente por delegación en forma descentralizada y/o indirectamente a través de gestión centralizada en organismos con algún grado de autonomía. Desde el punto de vista de participación accionaria, se consideran empresas públicas aquellas donde el gobierno tiene una participación mayoritaria.

El manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2014), define las sociedades como “entidades capaces de generar utilidades u otras ganancias financieras para sus propietarios, reconocidas por la ley como entidades jurídicas separadas de sus propietarios y creadas con el fin de dedicarse a la producción de mercado”⁵. En este contexto, se definen las sociedades de carácter público cuando una “unidad de gobierno, otra sociedad pública o alguna combinación de unidades de gobierno y sociedades públicas controla la entidad”, entendiéndose el control de una sociedad como “la capacidad para determinar la política corporativa general de la sociedad”⁶. Además, la sociedad pública puede clasificarse como sociedades o corporaciones financieras o no financieras, según sea la naturaleza de su actividad primaria.

La teoría económica justifica la intervención del estado en la economía, con el fin de lograr los siguientes objetivos (Musgrave, 1959):

- i) Mejora de la eficiencia económica y asignación de recursos, al minimizar las fallas de mercado (bienes públicos, externalidades, información incompleta e imperfecta, mercados no competitivos).
- ii) Avanzar hacia una mejor distribución de la renta.
- iii) Suavizar el ciclo económico.

Por ende, bajo este marco de análisis las empresas públicas son instrumentos que cumplen un objetivo de política económica, es decir, son organizaciones que realizan actividades para las cuales un gobierno “evalúa que ni la administración pública regular ni las empresas privadas son capaces de alcanzar de manera eficiente”⁷. Es decir, la creación de una empresa pública es una opción política, donde existen

⁵ Fondo Monetario Internacional, “Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas”, 2014, p.13.

⁶ Fondo Monetario Internacional, “Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas”, 2014, p.30.

⁷ Máximo Florio, “Empresas Públicas contemporáneas en una perspectiva global: teoría y evidencia”. Revista del CLAD Reforma y Democracia, 2014, p.65.

características particulares que podrían favorecer el uso de empresas públicas como instrumentos de intervención.

En el caso de las fallas de mercado, la principal razón reside en la creación de empresas públicas para operar en estructuras de mercado que presentan características de monopolio natural donde “la participación estatal asegura —en principio— tarifas justas, asequibles y una adecuada calidad de los servicios”⁸. En todo caso, la presencia de monopolios naturales no conlleva necesariamente la existencia de empresas públicas, toda vez que la provisión de bienes y servicios por parte de empresas privadas es viable en medio de un marco eficiente de regulación estatal. Por lo demás, los cambios tecnológicos han llevado a la desaparición de monopolios naturales en diversos sectores, como en la generación de electricidad y las telecomunicaciones, lo que ha debilitado la justificación económica de que exista una empresa pública en sectores que han perdido la característica de monopolio natural a lo largo del tiempo.

También hay razones de naturaleza política que justifican la presencia de empresas públicas, como son los factores de carácter estratégico. Particularmente: i) la autonomía militar en la producción de bienes y ii) el control total o parcial por parte del estado en la producción de materias primas, lo que lleva a operar en mercados protegidos de la competencia, es decir monopolios legales. En tanto, también se presentan razones de índole ideológico, “como medio de conseguir el estado autárquico y forzar guiar a la sociedad hacia destino superior”⁹, lo cual operó en el siglo pasado en regímenes autoritarios y que están presente actualmente en países como China. Así mismo, las empresas públicas pueden verse “obligadas a cumplir objetivos políticos y a participar en actividades cuasi fiscales poco relacionadas con sus operaciones comerciales principales”¹⁰ como la provisión de bienes y servicios por debajo de los costos de producción, niveles excesivos de empleo u operaciones por fuera de su objetivo como empresa.

⁸ Enrique Moreno, “Gestión de empresas públicas: Las ventajas de los modelos centralizados”. Banco Interamericano de Desarrollo, 2016, p.7.

⁹ Enrique Moreno, “Gestión de empresas públicas: Las ventajas de los modelos centralizados”. Banco Interamericano de Desarrollo, 2016, p.7.

¹⁰ Richard Allen y Miguel Alves, “How to Improve the Financial Oversight of Public Corporations”, Fondo Monetario Internacional, 2016, p.2.

En todo caso, hay líneas teóricas que explican la existencia de empresas públicas como organizaciones que se mantienen por intereses donde “las empresas públicas son vistas como otra manera que emplean los políticos ya sea para extraer rentas para sí o para lograr el apoyo político de los votantes”¹¹, incluyendo diversos mecanismos¹². En estos casos, las empresas públicas pueden verse “obligadas a cumplir objetivos políticos y a participar en actividades cuasi fiscales poco relacionadas con sus operaciones comerciales principales”¹³.

En términos históricos, las empresas públicas tuvieron una fuerte incidencia en la expansión de la actividad económica durante el siglo XIX, con el fin de solucionar fallas de mercado, en el contexto de la industrialización y masificación de servicios públicos, concentrándose en servicios como telecomunicaciones, ferrocarriles, correos, electricidad y transporte¹⁴, aunque con diversos matices en los países desarrollados (Millward, 2011). En el auge del estado de bienestar, la actividad del estado a través de empresas públicas amplió su alcance. En este sentido, el mayor desarrollo de la teoría de la empresa pública se realizó entre 1950 a 1970, bajo la premisa del impulso de desarrollo industrial dirigido por el estado. No obstante, a partir de principios de los años setenta y posteriormente impulsado desde los años ochenta se han modificado los objetivos de las empresas hacia la persecución de rentabilidad, en medio de cambios en la administración del gobierno corporativo y amplios procesos de privatización.

¹¹ Máximo Florio, “Empresas Públicas contemporáneas en una perspectiva global: teoría y evidencia”. Revista del CLAD Reforma y Democracia, 2014, p.65.

¹² Entre los cuales se incluyen i) la contratación de personas afines del sector político, en un nivel superior a la necesidad real de la empresa, ii) contratación de personas que no cumplen las condiciones técnicas para los cargos a desempeñar para favorecer vínculos políticos, iii) el pago de salarios cuyo valor se ubica sobre el salario de mercado, iv) pago a proveedores, a precio más altos para lograr su apoyo futuro, con financiamiento y v) cobro de precios diferenciados de servicios o bienes sin justificación económica, para captar apoyo, entre otros.

¹³ Richard Allen y Miguel Alves, “How to Improve the Financial Oversight of Public Corporations”, Fondo Monetario Internacional, 2016, p.2.

¹⁴ Las empresas públicas estaban muy extendidas durante el siglo XIX en las redes de electricidad y en la industria en países como Alemania, España e Italia, que tenían demandas de unificación o defensa nacional, a diferencia de naciones como Estados Unidos y el Reino Unido donde estos mercados suelen ser competitivos. En este sentido, los aspectos geopolíticos y la preocupación por la unificación y seguridad interna explican mucho del tipo de empresa pública que emerge en sectores como ferrocarriles, telecomunicaciones, carbón, hierro y acero, armamento, aerolíneas, energía nuclear, etc.

En la actualidad, la realidad de las empresas públicas por país difiere significativamente acorde con la evolución del ciclo político, al proceso de creación de empresas públicas o nacionalización de empresas privadas el siglo pasado, junto con el proceso de privatización que tuvo un auge especialmente desde principios de los años ochenta. De todos modos, la importancia de las empresas públicas en la economía ha aumentado a lo largo del mundo, influenciado por el rol del Estado de China en sus empresas, así como Rusia o Brasil, países donde la capitalización de empresas públicas también es importante. Por su parte, el análisis sobre el rol de las empresas públicas se “ha desplazado de la privatización de la propiedad estatal a fortalecer su gobernanza corporativa”¹⁵, es decir en “normas, procesos e instituciones subyacentes que deberían regir la relación entre los gerentes de las empresas y los propietarios gubernamentales”¹⁶.

3. Empresas públicas en Chile

Actualmente, Chile cuenta con 28 empresas públicas, a través de las cuales el Estado ejerce un rol empresarial, en línea con lo concedido en el artículo 19 de la Constitución chilena, donde se autoriza al Estado y a sus organismos a desarrollar actividades empresariales¹⁷ (Listado en Anexo 1).

Cada empresa pública tiene autonomía y patrimonio propio, sin embargo, su administración financiera suele estar supeditada a disposiciones del poder ejecutivo. De esta forma, hay transacciones que requieren autorización vía ley e incluso pueden estar condicionadas en la Ley de Presupuestos del Estado. Además, dada su naturaleza, estas empresas están sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR) y/o a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Empresas públicas creadas por ley y Sociedades del Estado

La creación de una empresa pública debe ser autorizada por ley de quórum calificado y su constitución puede dar origen a dos tipos de empresas públicas: Si su creación se realiza por ley, la empresa adopta la forma de “Empresas públicas creadas por

¹⁵ Banco Mundial, “The Business of The State”, 2023, p.xvii.

¹⁶ Banco Mundial, “The Business of The State”, 2023, p.xvii.

¹⁷ “El Estado y sus organismos podrán desarrollar actividades empresariales o participar en ellas sólo si una ley de quórum calificado los autoriza. En tal caso, esas actividades estarán sometidas a la legislación común aplicable a los particulares, sin perjuicio de las excepciones que por motivos justificados establezca la ley, la que deberá ser, asimismo, de quórum calificado;” (Artículo 19 N°21 Inciso 2, Constitución Política de la República de Chile, 2005).

ley”. En cambio, si su creación se rige por la norma de derecho común, la empresa adopta la forma de “Sociedad del Estado”. De todos modos, el concepto de empresa pública es empleado para abarcar tanto “Empresas públicas creadas por ley”, como “Sociedades del Estado”, indistintamente.

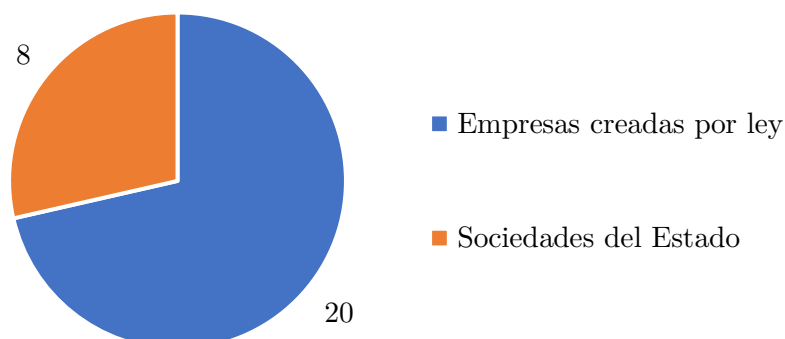
La principal diferencia entre el tipo de empresa pública radica en su personalidad jurídica. Las “Empresas públicas creadas por ley” cuentan con personalidad jurídica de derecho público, lo que implica que cumple una función de interés público -es decir, a beneficio de la sociedad- y se rige por normas que aplican a la Administración del Estado¹⁸. Las “Sociedades del Estado”, en cambio, cuentan con personalidad jurídica de derecho privado con fines de lucro, por lo que su giro puede orientarse a la obtención de beneficios económicos para sus socios. Así, las “Sociedades del Estado” cuentan con una participación mayoritaria del Estado y/u otra de las instituciones de la Administración del Estado, pero no forman parte de la Administración per se, por ende, no les son aplicables todas sus normativas.

Siguiendo este criterio, el Estado de Chile cuenta con 20 “Empresas públicas creadas por ley”, cuya propiedad recae completamente en el Fisco; y 8 “Sociedades del Estado”, donde el Estado tiene propiedad a través del Fisco y/o la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) (Figura 1). Cabe destacar que, a diciembre de 2024 solo 2 de las “Sociedades del Estado” contaban con participación accionaria minorista de privados¹⁹, y el resto se reparte entre el Fisco y CORFO (Figura 2).

¹⁸ “La Administración del Estado estará constituida por los Ministerios, las Intendencias, las Gobernaciones y los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa, incluidos la Contraloría General de la República, el Banco Central, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad pública, los Gobiernos Regionales, las Municipalidades y las empresas públicas creadas por ley.” (Art. 1 Ley 18.575, 1986)

¹⁹ COTRISA S.A. y ZOFRI S.A. contaban con participación de privados a diciembre de 2024, con 2,08% y 27,32% respectivamente (Memorias Anuales de cada empresa, 2024).

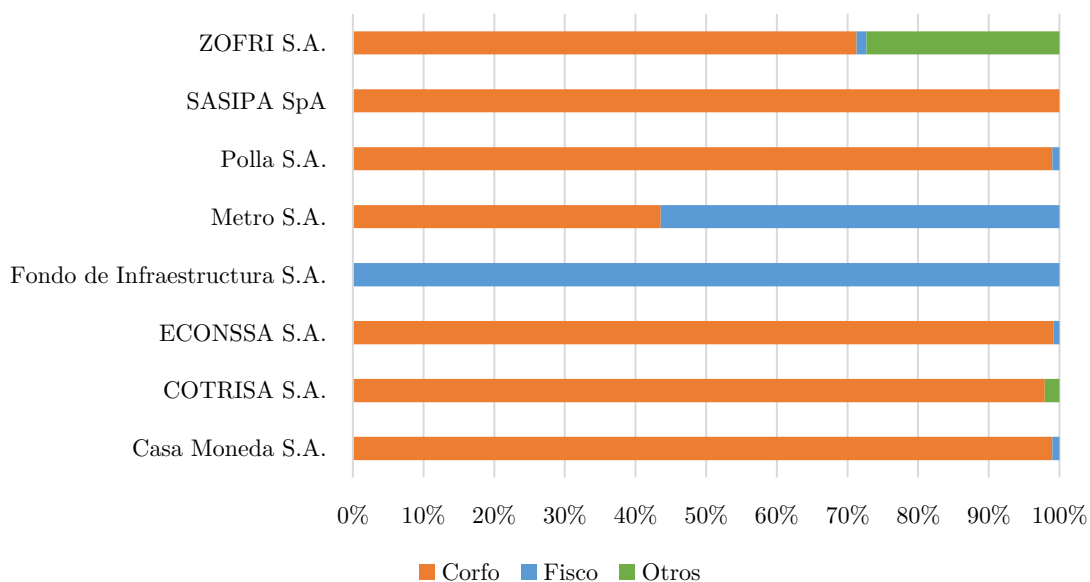
Figura 1
Número de Empresas Públicas según clasificación



Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en plataforma Empresas Estatales.

Nota: Clasificación detallada en Anexo 2.

Figura 2
Estructura de propiedad de las Sociedades del Estado a diciembre 2024

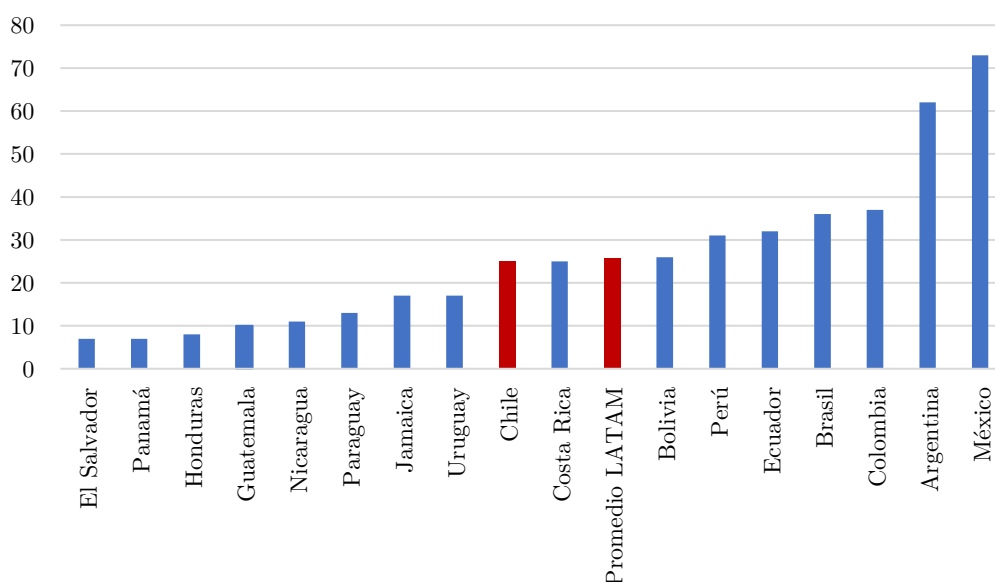


Fuente: Elaboración propia en base a información reportada en las memorias de cada empresa.

Es interesante notar que, en América Latina, el promedio de número de empresas públicas financieras y no financieras de propiedad o controladas por el gobierno central o federal sin incluir la banca, seguros y otras actividades financieras, es similar al número de empresas públicas registradas en Chile (Musacchio y Pineda, 2019) (Figura 3).

En todo caso en el número de empresas públicas citado, no se considera las empresas públicas controladas por los gobiernos subnacionales ya sea regionales o municipales, que en los países federados o con un alto grado de descentralización tienen un alcance significativo y mayor al número de empresas públicas controladas únicamente por el gobierno central o federal.

Figura 3
Número de Empresas Públicas controladas por el Gobierno Central o Federal en América Latina para el periodo 2010-2016



Fuente: Elaboración propia en base a información reportada en Musacchio y Pineda (2019).

Nota: Venezuela fue excluido del promedio regional pues presenta más de 500 empresas públicas.

Comité Sistema de Empresas (SEP)

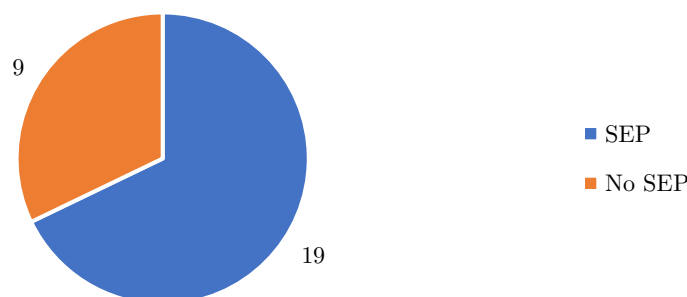
El Comité Sistema de Empresas (SEP) es un organismo técnico asesor encargado de representar los intereses del Estado de Chile dentro de las empresas públicas en su calidad de accionista. De esta forma, el SEP se encarga de velar por la maximización del bienestar social, promoviendo una buena gestión de las empresas en las que el Estado tiene algún grado de participación. Esta práctica conversa con lineamientos

internacionales que enfatizan la separación de los roles del estado como accionista y regulador de mercado, protegiendo así la competencia entre empresas públicas y privadas²⁰.

Inicialmente, era CORFO quien abarcaba la administración de aquellas empresas públicas sobre las que tenía propiedad mediante su Gerencia de Empresas de forma paralela a su función de fomento a la producción. Sin embargo, con el objetivo de separar las labores de CORFO, se reemplazó la Gerencia de Empresas con la creación del Comité Sistema Administrador de Empresas (SAE) en 1997, permitiendo que CORFO se enfocara exclusivamente en su función de fomento.

Cuatro años más tarde, el SAE fue reemplazado por el Comité Sistema de Empresas (SEP), recibiendo así la administración de 29 empresas públicas vigentes a 2001²¹. Hoy en día, el SEP se mantiene como el principal administrador de empresas públicas con un total de 19 empresas vigentes a la fecha (Figura 4).

Figura 4
Número de Empresas Públicas administradas por el SEP a diciembre 2024²²



Fuente: Elaboración propia en base a información reportada en plataforma SEP.

Nota: Clasificación detallada en Anexo 2.

²⁰ Ver, por ejemplo, Directrices OCDE sobre Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas 2024.

²¹ Desde un inicio se dejó fuera de la administración del SEP a TVN, BancoEstado, CODELCO y las empresas del área de la defensa, toda vez que estas empresas cuentan con estatutos propios o bien porque se consideraba que requerían tratamientos especiales (Memoria SEP, 2002).

²² Actualmente, el SEP administra 7 Sociedades del Estado (Casa Moneda S.A., COTRISA S.A., ECONSSA S.A., Metro S.A., Polla S.A., SASIPA SpA y ZOFRI S.A.) y 12 Empresas Públicas creadas por ley (Correos de Chile, EFE y las 10 empresas portuarias). Las 9 empresas públicas que no forman parte del SEP son: CODELCO, TVN, BancoEstado, ASMAR, ENAER, FAMAE, ENAMI, ENAP y el Fondo de Infraestructura S.A.

De todos modos, el SEP también mantiene vínculos vigentes con empresas que no están bajo su supervisión directa. Así, por ejemplo, empresas que tienen convenios de programación vigentes²³ con el SEP -como TVN y ENAER- también deben registrarse bajo los estándares de buenas prácticas de gobierno corporativo estipulados en el Código SEP (Memoria SEP, 2023).

En el caso de las empresas públicas que no están adscritas al SEP, el Estado ejerce su rol de propietario según los lineamientos determinados en las leyes orgánicas de cada empresa. De esta forma, la Presidencia de la República suele designar parte del directorio directamente, delegar total o parcialmente sus atribuciones como accionista en algún ministro, entre otras atribuciones.

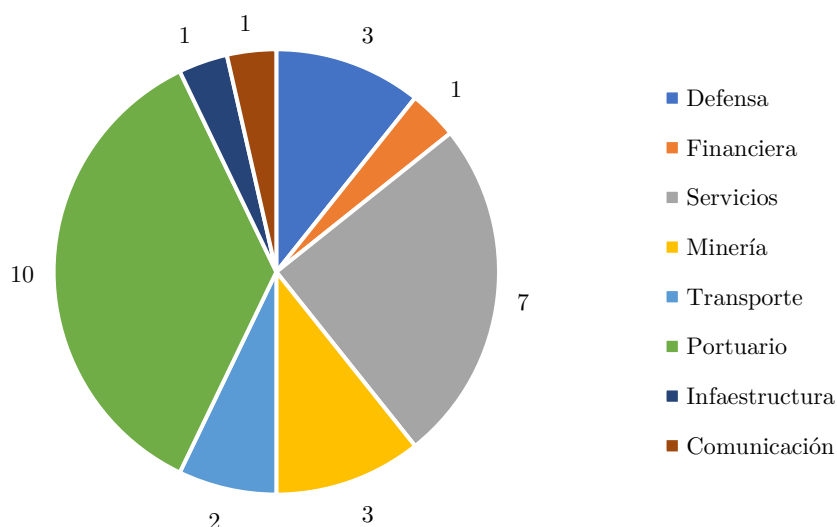
Empresas Públicas según giro de actividad económica

Otra forma de diferenciar las empresas públicas es a partir de su giro de actividad económica. La Figura 5 muestra la descomposición sectorial de las 28 empresas públicas vigentes a 2024, siguiendo la clasificación establecida por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) en sus reportes financieros. De esta forma, se concluye que la mayoría de las empresas públicas están orientadas a la actividad portuaria, o bien, pertenecer al sector servicios, incluyendo actividades como, por ejemplo, servicios postales y de distribución de correspondencia (Correos de Chile), explotación y administración del sistema franco (ZOFRI S.A.), entre otros.

Por otra parte, las empresas públicas en Chile tienen presencia en sectores estratégicos, como es el caso de ASMAR y ENAER que se desempeñan en el sector defensa. Adicionalmente, se cuenta con participación relevante del Estado en el sector minero de la economía, con empresas como ENAP, ENAMI y CODELCO.

²³ Un convenio de programación es aplicable a aquellas compañías que soliciten o mantengan deuda con aval del Estado, según lo establece la Ley N° 19.847, y ciertas legislaciones de presupuestos del sector público de años posteriores. (Código SEP, 2021).

Figura 5
Número de Empresas Públicas según giro de actividad económica



Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por la DIPRES.

Nota: Clasificación detallada en Anexo 3.

Empresas públicas según estructura de mercado

En un estudio para el Banco Mundial, Dall'Olio et al. (2022) definieron una taxonomía para identificar si existe una justificación apoyada en la teoría económica para determinar la existencia de una empresa pública desde una perspectiva de mercado. De esta forma, se definen tres tipos de estructuras de mercado relevantes bajo las cuales puede operar este tipo de entidades: i) monopolio natural, ii) mercado disputable (mercado parcialmente contestable) y iii) mercado competitivo²⁴.

Particularmente, esta taxonomía clasifica 563 sectores²⁵ bajo la desagregación a 4 dígitos a partir de la Nomenclatura de Actividades Económicas de la Unión Europea (NACE Revisión 2), utilizando como base un árbol de decisión de 3 nodos que deriva en la clasificación de cada sector estudiado dentro de uno de los 3 grupos mencionados previamente. El documento destaca, además, por entregar una clasificación detallada

²⁴ En el Anexo 4 se detalla la taxonomía definida por Dall'Olio et al. (2022).

²⁵ El documento excluye 52 sectores del análisis dado que no se dedican a la producción de mercado (Por ejemplo, Administración Pública) o industrias poco comparables a nivel internacional (como Salud o Educación).

en su anexo, además de proveerse una discusión a nivel industrial que incorpora argumentos teóricos y empíricos para respaldar los emparejamientos.

Cabe destacar que los autores reconocen que la clasificación otorgada a una empresa específica puede no representar completamente su actividad principal, toda vez que existen empresas multiproductos o empresas que han cambiado su giro a lo largo del tiempo. Del mismo modo, se reconoce que las características de un sector específico pueden variar entre países o incluso dentro de un mismo sector industrial, sin embargo, se valora la taxonomía como el primer acercamiento a una métrica aplicable que permite realizar comparaciones a nivel internacional.

En la Tabla 1, se presenta la clasificación de las empresas públicas en Chile realizada por los autores del presente documento, utilizando como base la metodología propuesta por Dall'Olio et al. (2022). De esta forma, se busca ilustrar qué empresas públicas en Chile operan en estructuras de mercado bajo las cuales se justifica la intervención estatal desde un punto de vista de eficiencia de mercado.

Para esto, se optó por identificar el código sectorial a cuatro dígitos del giro principal de cada empresa pública en Chile acorde a la nomenclatura NACE Rev. 2, con el objetivo de emparejar las empresas públicas chilenas con la misma estructura de mercado asignada a dicha categoría en el documento de Dall'Olio et al. (2022).

Cabe señalar que algunas empresas podrían clasificarse en estructuras de mercado distintas bajo el giro de sus actividades secundarias, o bien, podrían no adecuarse a la estructura de mercado asignada al sector en el cual desempeñan su giro principal, dado que las características particulares del mercado nacional pueden diferir de las características de estos mercados a nivel internacional (es decir, los utilizados en el documento citado), por ende, este ejercicio se debe comprender como referencial.

A partir de la Tabla 1, se concluye que cerca de la mitad de las empresas públicas vigentes a la fecha operan en un mercado con características de monopolio natural, como es el caso de las 10 empresas portuarias y SASIPA. Es decir, una parte no menor de las empresas públicas vigentes a la fecha cuentan con un fuerte sustento económico para justificar su existencia como empresa pública dadas las características del mercado en el que se desempeñan.

En contraste, se puede encontrar al menos 8 empresas públicas en Chile que estarían operando en mercados considerados competitivos, por ende, su existencia se debería

explicar bajo aristas distintas a la estructura del mercado. Así, por ejemplo, se encuentran empresas como ASMAR o ENAER, que operan en mercados competitivos, pero cuya existencia como empresa pública podría estar asociada a un rol estratégico dada su asociación con la defensa nacional.

Tabla 1
Estructura de mercado de las Empresas Públicas en Chile

Empresa	Código NACE Rev. 2 para actividad principal	Estructura de Mercado
ASMAR	3011	Competitivo
BancoEstado	6419	Disputable
Casa Moneda	3211	Competitivo
CODELCO	0729	Disputable
Correos de Chile	5320	Competitivo
COTRISA	4621	Competitivo
ECONSSA	-	No Clasificado
EFE	4910, 4920	Disputable
E.P. Antofagasta	5222	Monopolio Natural
E.P. Arica	5222	Monopolio Natural
E.P. Austral	5222	Monopolio Natural
E.P. Chacabuco	5222	Monopolio Natural
E.P. Coquimbo	5222	Monopolio Natural
E.P. Iquique	5222	Monopolio Natural
E.P. Puerto Montt	5222	Monopolio Natural
E.P. San Antonio	5222	Monopolio Natural
E.P. Talcahuano - San Vicente	5222	Monopolio Natural
E.P. Valparaíso	5222	Monopolio Natural
ENAER	3030, 3316	Competitivo
ENAMI	4612, 4672	Competitivo
ENAP	0610, 1920	Disputable
FAMAE	2540	Disputable
Fondo de Infraestructura S.A.	-	No Clasificado
Metro	4931	Disputable
Polla	9200	Competitivo
SASIPA	3513, 3600, 5222	Monopolio Natural
TVN	6020	Disputable
ZOFRI	6820, 5210	Competitivo

Fuente: Elaboración propia en base a taxonomía propuesta por Dall'Olio et al. (2022) y las memorias anuales de cada empresa. Los códigos NACE Rev. 2 se detallan en el Anexo 4.

Cabe destacar que al menos 2 empresas públicas no fueron clasificadas dentro de una estructura de mercado específica, toda vez que su giro principal no pudo emparejarse con los códigos NACE Rev. 2 clasificados en la taxonomía propuesta por Dall'Olio et al. (2022). En el caso de ECONSSA, su giro está orientado a la administración y control de contratos de transferencias de derechos de explotación de concesiones sanitarias del Estado (Memoria ECONSSA, 2024). La empresa Fondo de Infraestructura S.A., por su parte, realiza “actividades empresariales de financiamiento e inversión referidas a proyectos de infraestructura, así como el desarrollo, a través de terceros no relacionados, de los servicios anexos a los mismos, incluyendo su construcción, ampliación, reparación, conservación y explotación (Memoria Desarrollo País, 2024). En ambos casos, el código NACE Rev.2 más cercano podría ser el 84.13 “Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia”, sin embargo, este sector se excluye del análisis de Dall'Olio et al. (2022) al ser sectores que involucran provisión de bienes públicos, por ende, la existencia de las empresas públicas en estos mercados particulares no se evalúa bajo una óptica de mercado.

4. Aportes del Fisco a las empresas públicas en Chile

Las empresas públicas suelen financiarse con recursos propios. Sin embargo, como toda empresa también pueden requerir aportes de capital de parte de sus accionistas que, en la mayoría de estos casos, corresponde al Estado de Chile (Figura 2). De esta forma, cada año se generan aportes desde el Fisco²⁶ a las empresas públicas del país, toda vez que estos cumplan los lineamientos específicos estipulados en la ley.

Una forma de identificar estos flujos es a partir de la información publicada por DIPRES en los reportes consolidados de empresas públicas (“reportes consolidados” de aquí en adelante), disponibles en su página web²⁷. Para propósitos de este documento se utilizarán los documentos de “Traspasos del Fisco a Empresas Públicas 2017-2024” y “Traspasos de empresas públicas al Fisco 2017-2024” actualizados al 27 de marzo de 2025.

Cabe destacar que esta información también está disponible en la página web de Empresas Estatales (empresasestatales.gob.cl) y en la página web del Sistema Empresas Públicas SEP (sepchile.cl). Sin embargo, tras identificarse diferencias de

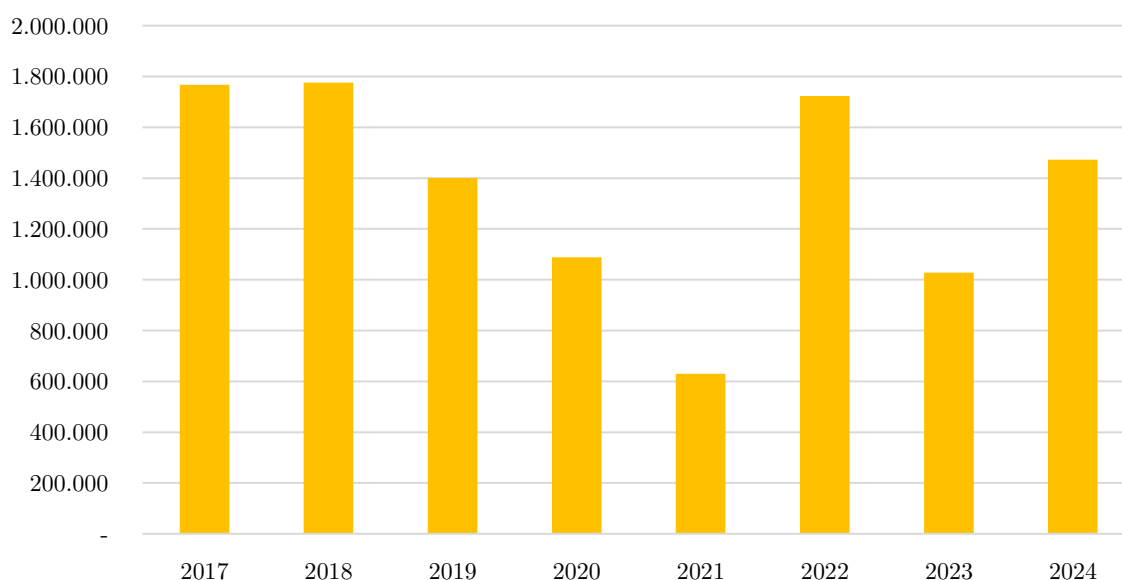
²⁶ Para propósitos de este documento, se utiliza la misma definición de “Fisco” que la considerara por DIPRES en los reportes citados, por ende, puede excluir algunas entidades del sector público.

²⁷ <https://www.dipres.gob.cl/599/w3-propertyvalue-20890.html>.

información para algunas empresas en distintos niveles de agregación, se optó por utilizar los reportes consolidados de DIPRES como fuente primaria de información de este documento, dada la transparencia de dichos documentos respecto a la fecha de actualización, tipo de cambio utilizado y la información que se excluye en el ejercicio de consolidación; características que no se encuentran detalladas en otras fuentes públicas.

La Figura 6 muestra la evolución del total de aportes del Fisco a las empresas públicas en Chile realizados entre 2017 y 2024 acorde a los reportes consolidados de DIPRES, expresado en términos reales (pesos del año 2024). Como se puede apreciar en la gráfica, los aportes traían una tendencia decreciente entre 2018 y 2021, hasta alcanzar un mínimo de \$629.516 millones (en pesos del año 2024). En 2022 hubo un alza relevante del total de aportes fiscales, alcanzando montos cercanos al máximo registrado en 2018, producto de un fuerte incremento de aportes de capital extraordinario. En 2023 se observa una nueva reducción de los aportes fiscales a empresas públicas en términos reales, registrando el segundo menor nivel tras 2021, mientras para 2024 se observa un incremento en el total de aportes del Fisco a sus empresas en términos reales, aunque estos se mantienen por debajo de los niveles pre-pandemia.

Figura 6
Aportes del Fisco a las empresas públicas en Chile
 (Millones de pesos del año 2024)

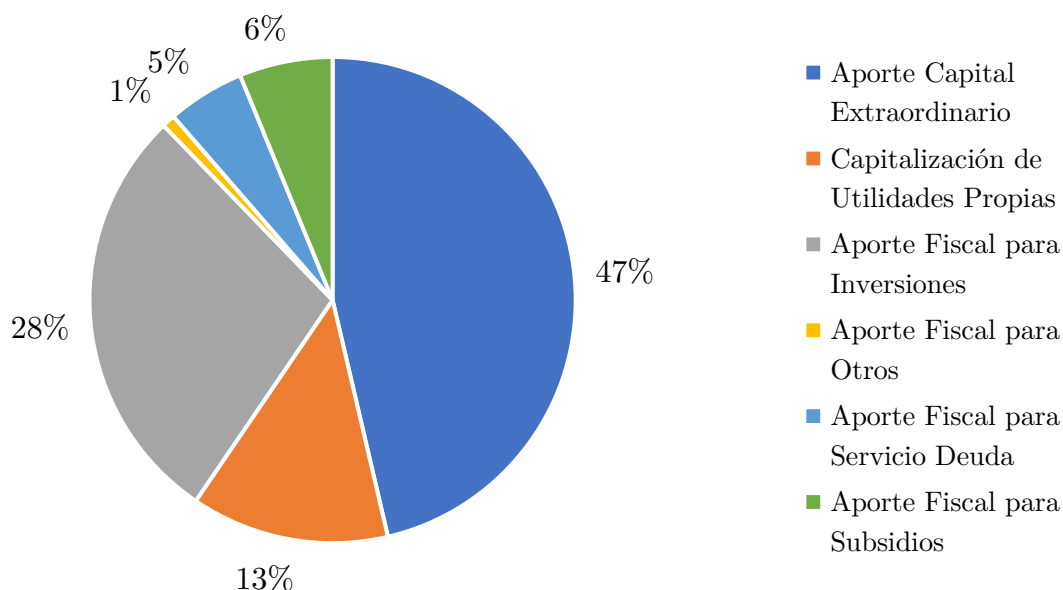


Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en los reportes consolidados de DIPRES.

Siguiendo la clasificación empleada por DIPRES, el financiamiento estatal a empresas públicas puede adoptar la forma de aportes de capital de diversa índole, o bien la capitalización de utilidades propias, toda vez que el Estado deja de percibir estos recursos cuando la empresa los capitaliza.

La Figura 7 muestra que la mayoría de los recursos percibidos por las empresas públicas adoptan la forma de aportes de capital, destacando los “Aportes de Capital Extraordinario” con el 47% del total de aportes fiscales realizados entre 2017 y 2024 en términos reales, concentrados en BancoEstado, CODELCO, ECONSSA, ENAP, Fondo de Infraestructura, Metro y TVN. También destacan los aportes de capital para el financiamiento de inversiones, con el 28% del total de aportes realizados por el Fisco entre 2017 y 2024 concentrados en 3 empresas (EFE, Metro y SASIPA).

Figura 7
Descomposición del total de aportes fiscales a empresas públicas entre 2017-2024
según tipo de aporte
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en los reportes consolidados de DIPRES.

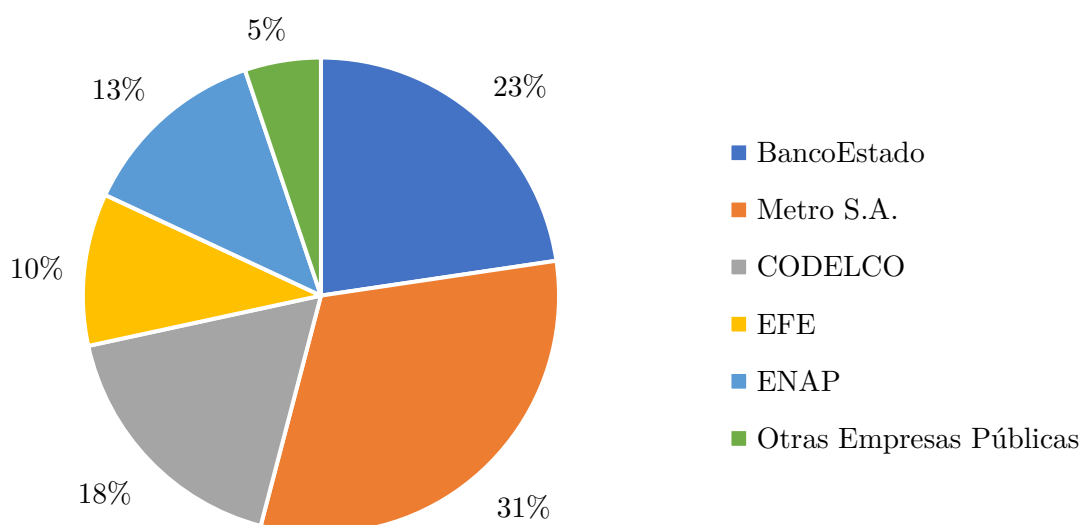
La clasificación de DIPRES también distingue aportes para el financiamiento subsidios, que asciende a 6% del total de aportes realizados por el Fisco en los últimos 8 años y se concentran en 5 empresas públicas (COTRISA, ENAMI, ENAP, FAMAE

y SASIPA) y aportes para el servicio de la deuda que representan 5% del total de aportes fiscales del periodo estudiado y se concentran, en su totalidad, en EFE.

Adicionalmente, existen aportes de capital clasificados como “Otros”, al constituir desembolsos particulares del Estado y que solo representan 1% del total de aportes fiscales realizados desde 2017. De esta forma, se pueden encontrar recursos destinados al pago de tarifas de cargo fiscal de 3 empresas portuarias, al financiamiento de indemnizaciones de cargo fiscal e impuestos de EFE, al pago de aguinaldos y bonos de ENAER o bien transferencias corrientes para solventar gastos que no pueden ser cubiertos con flujos operacionales como ocurrió con Metro en 2024²⁸.

Por otra parte, se encuentran la capitalización de utilidades propias, que representa el 13% del total de recursos fiscales percibidos por empresas públicas en los últimos 8 años y son identificables en BancoEstado, CODELCO, ENAP, TVN.

Figura 8
Participación por empresa en el total de aportes fiscales a empresas públicas entre 2017 y 2024 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en los reportes consolidados de DIPRES.

²⁸ Este flujo no se identifica individualmente, pero si es considerado dentro del total de recursos entregados a Metro S.A. en los reportes consolidados de DIPRES y conversa con información reportada en las memorias de dicha empresa.

Finalmente, es interesante notar que sólo 16 de las 28 empresas públicas vigentes a la fecha recibieron algún tipo de aporte fiscal entre 2017 y 2024. Sin embargo, la mayor parte de los traspasos estuvieron centrados en 5 empresas, concentrando 95% del total de aportes realizados por el Fisco a empresas públicas en los últimos 8 años (Figura 8).

Más de la mitad de los recursos se concentran en BancoEstado y Metro, empresas que se han turnado el primer y segundo lugar en el ranking anual de empresas que reciben una mayor proporción de recursos fiscales en el periodo estudiado. De esta forma, Metro se posiciona como la principal empresa receptora de recursos fiscales, con 31% del total de aportes recibidos por las empresas públicas en los últimos 8 años. La naturaleza de estos aportes, en su mayoría, constituyen recursos destinados al financiamiento de proyectos de inversión, en línea con los planes de expansión de la Red de Metro. El resto de los aportes son contabilizados como aportes de capital extraordinario, que acorde a memorias de la empresa son destinados a diversos fines.

BancoEstado, por su parte, concentra 23% del total de aportes realizados por el Fisco a las empresas públicas en los últimos 8 años. En este caso, cerca de la mitad de los recursos recibidos por la empresa han sido clasificados como aportes de capital extraordinario, y la otra mitad proviene de capitalización de utilidades propias. Acorde a las memorias de la empresa, un tercio de los aportes de capital se registraron entre 2019 y 2020 para fomentar el rol contra cíclico de la institución, de modo que se contara con recursos para ayudar a los clientes afectados en el contexto del “estallido social”, fortalecer el sistema de créditos, entre otros (Memoria Anual BancoEstado, 2019). El resto de los aportes de capital, se originan desde 2022, tras la necesidad de la institución para cumplir con las nuevas exigencias de Basilea III (Memoria Anual BancoEstado, 2024).

Los aportes a CODELCO constituyen el 18% del total de recursos fiscales traspasados a las empresas públicas en el periodo estudiado y adoptaron forma de aportes de capital extraordinario entre los años 2017 y 2019. La única salvedad se presenta en 2024, donde los recursos contabilizados constituyen una capitalización de utilidades propias por 98.113 millones de pesos.

ENAP figura como el cuarto receptor de recursos estatales y la mayor parte de recursos están destinados a subsidios. Le siguen aportes de capital extraordinario, y una cuarta parte se contabiliza en forma de capitalización de utilidades propias entre

2017 y 2023. Por último, 10% de los recursos fiscales de los últimos 8 años recibidos por la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE). La mitad de estos recursos constituyen fondos para el servicio de la deuda que cuentan con garantías estatales, mientras la otra mitad corresponde a recursos para el financiamiento de proyectos de inversión.

El 5% restante se concentra en 11 empresas, destacando la empresa Fondo de Infraestructura S.A., que con sus aportes de capital extraordinario entre 2020 y 2022 se posicionó dentro de las principales empresas receptoras de esos años, alcanzando 2,5% del total de los aportes estudiados en términos reales. ENAMI también se posicionó dentro del top 5 en el año 2023, a partir de los traspasos clasificados como subsidios y cuyo objetivo es fomentar la pequeña minería, alcanzando 0,6% del total de recursos fiscales recibidos por empresas públicas en los últimos 8 años. El resto de las empresas receptoras incluye a: COTRISA, ECONSSA, ENAER, FAMAE, SASIPA, TVN y 3 empresas portuarias.

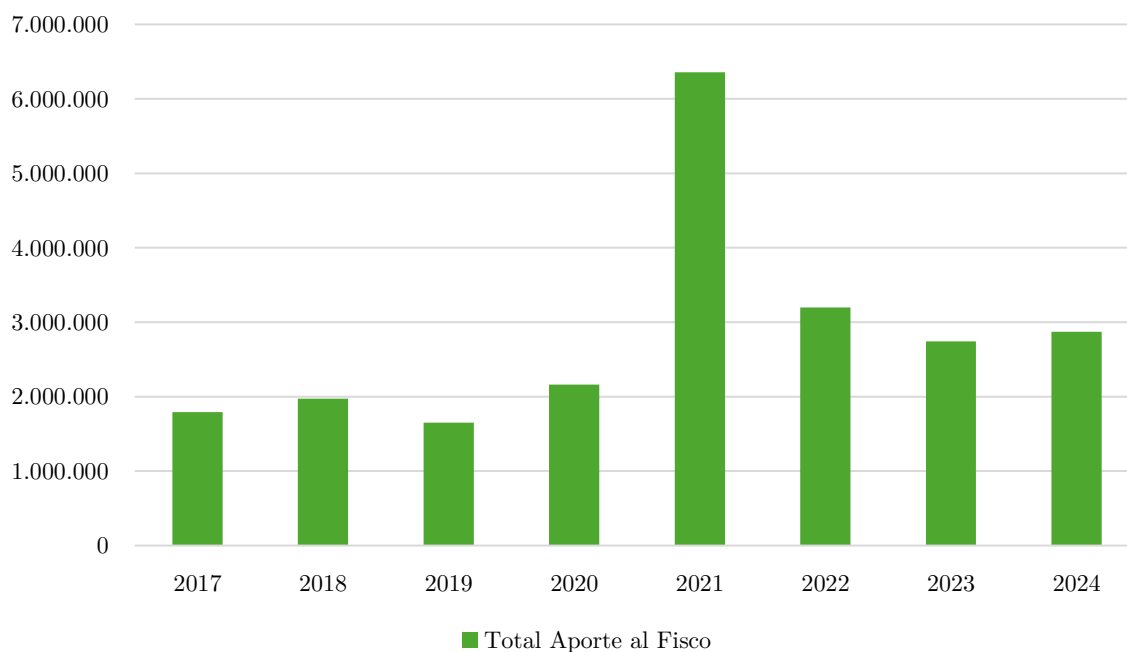
5. Aportes de las empresas públicas al Fisco en Chile

Otra arista para analizar la relación de las empresas públicas con el Estado es mediante los recursos que las empresas traspasan al Fisco²⁹, información que también se encuentra disponible en los reportes consolidados de DIPRES.

La Figura 9 muestra la evolución de estos traspasos entre 2017 y 2024 en términos reales, donde se puede observar una clara diferencia entre los niveles registrados previo, durante y posterior a 2021. Así, anualmente las empresas públicas aportaron al Fisco \$1.893.217 millones (en pesos del año 2024), en promedio, entre 2017 y 2020. En 2021 hubo un incremento relevante de estos traspasos en términos reales, en línea con una mayor repartición de dividendos y utilidades y del impuesto asociado correspondiente. Si bien este incremento fue extraordinario, los aportes realizados por empresas públicas al Fisco desde 2022 se mantuvieron en niveles considerablemente más elevados que el periodo previo, registrando aportes anuales promedio de \$2.936.839 millones (en pesos del año 2024).

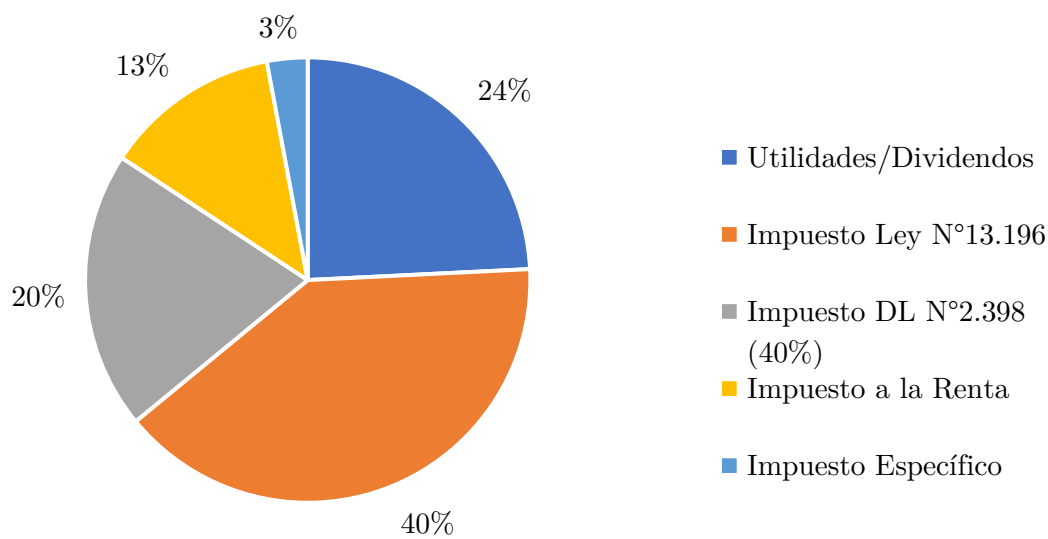
²⁹ Para propósitos de este documento, se utiliza la misma definición de “Fisco” que la considerara por DIPRES en los reportes citados, por ende, puede excluir algunas entidades del sector público.

Figura 9
Aportes de las empresas públicas al Fisco en Chile
 (Millones de pesos del año 2024)



Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en los reportes consolidados de DIPRES.

Figura 10
Descomposición del total de aportes de empresas públicas al Fisco entre 2017-2024
 según tipo de aporte
 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por la DIPRES.

Al realizar una descomposición de estas cifras, se puede distinguir dos grandes canales mediante los cuales las empresas entregan recursos al Fisco en Chile: vía impuestos o vía reparto de utilidades y dividendos.

La Figura 10 muestra la descomposición del total de aportes realizados por empresas públicas al Fisco en los últimos 8 años en términos reales, siguiendo la clasificación empleada por la DIPRES. La mayor parte de recursos provienen del impuesto Ley N°13.196 -más conocido como la Ley Reservada del Cobre-, concentrado 40% del total de recursos recibidos por el Fisco entre 2017 y 2024 y que provienen en su totalidad de CODELCO.

En segundo lugar, se encuentran los recursos que salen de las empresas públicas en forma de reparto de utilidades y/o dividendos, alcanzando 24% del total de traspasos realizados por las empresas públicas al Fisco en los últimos 8 años y que provienen de 18 empresas públicas, incluyendo: BancoEstado, CODELCO, COTRISA, ECONSSA, ENAP, Fondo de Infraestructura, Polla, ZOFRI y las 10 empresas portuarias.

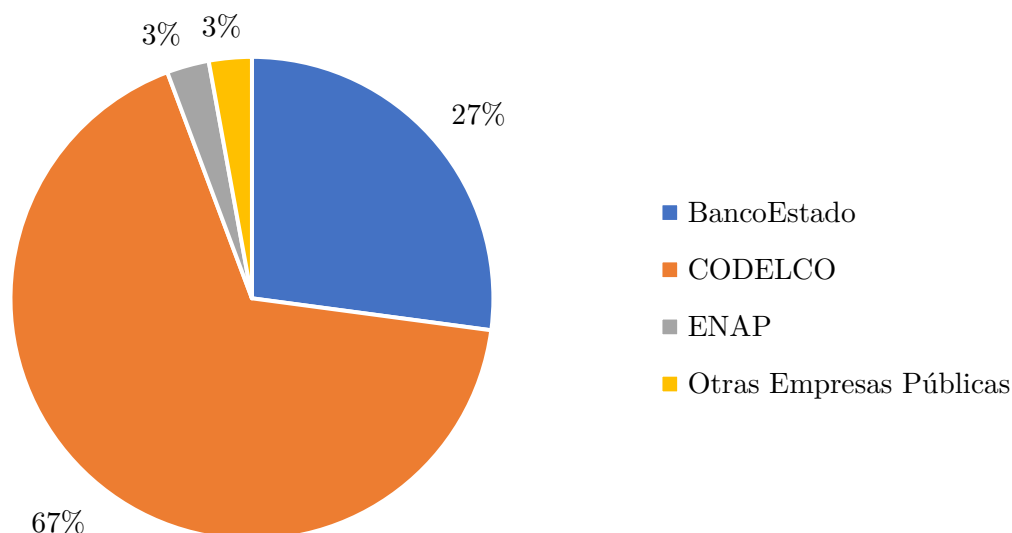
En tercer lugar, con 20% del total de aportes realizados por empresas públicas al Fisco desde 2017, se encuentran los recursos originados por el Impuesto Decreto Ley N°2.398, que generan una obligación tributaria para las “Empresas públicas creadas por ley” correspondiente al 40% de las utilidades generadas sobre las que el Estado tenga participación. De todos modos, 5 de las 20 “Empresas públicas creadas por ley” vigentes a la fecha no registran desembolsos relacionados a este impuesto en los últimos años: ASMAR, ENAER y FAMAE porque están exentas de este impuesto (acorde a lo estipulado en la misma Ley N°2.398), mientras que EFE y TVN se han eximido de este tributo producto de las persistentes pérdidas registradas en el periodo estudiado.

El 13% de los recursos recibidos por el Fisco en los últimos 8 años corresponden al pago del Impuesto a la Renta, mientras el 3% restante corresponde al pago de un impuesto específico para el cual solo CODELCO presenta registros, en línea con los recursos asociados al pago del impuesto específico a la actividad minera (IEAM) y el royalty minero.

En este caso, 23 de las 28 empresas públicas vigentes a la fecha han realizado algún tipo de aporte al Fisco entre 2017 y 2024, aunque se encuentra una alta concentración de traspasos provenientes de dos empresas. De esta forma, CODELCO y

BancoEstado han generado el 94% de los recursos que ha recibido el Fisco desde sus empresas entre 2017 y 2024, en términos reales (Figura 11).

Figura 11
Participación por empresa en el total de aportes de las empresas públicas al Fisco
entre 2017 y 2024
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por la DIPRES.

Como se mencionó previamente, CODELCO es la única empresa pública afecta al impuesto específico y al impuesto de la Ley Reservada del Cobre incorporados en los reportes consolidados. Este último impuesto gatilló más de la mitad de los recursos que CODELCO ha aportado al Fisco en los últimos 8 años. Le sigue el pago de utilidades y dividendos realizados en 5 de los últimos 8 años y el pago del impuesto DL N°2.398 en los años 2021 y 2022. De esta forma, se posiciona como la principal empresa pública que aporta recursos al Fisco, con 67% del total de aportes realizados en los últimos 8 años.

BancoEstado ocupa el segundo lugar, concentrando el 27% del total de aportes realizados por empresas públicas al Fisco en Chile entre 2017 y 2024. Su principal fuente de egreso es el pago del impuesto DL N°2.398, representando cerca de la mitad del total de aportes que ha realizado BancoEstado al Fisco en el periodo estudiado. El resto se reparte equitativamente entre reparto de utilidades y dividendos y el pago del impuesto a la renta.

ENAP se posiciona como la tercera empresa pública más relevante para el Fisco al momento de analizar los recursos percibidos de este conjunto de empresas, pese a que solo concentra el 3% del total de recursos que recibió el Fisco en los últimos 8 años. Más de la mitad de los recursos traspasados por ENAP al Fisco ocurrieron en forma de reparto de utilidades y dividendos, tras el reparto extraordinario de utilidades en el año 2023.

El 3% restante se reparte entre 20 empresas públicas, destacando el rol de las 10 empresas portuarias, que en su conjunto representan 2,6% del total de aportes realizados por empresas públicas al Fisco en los últimos 8 años.

Finalmente, quedan 5 empresas que no realizan ningún tipo de aporte al Fisco, incluyendo EFE, Metro, ENAER, SASIPA y TVN, en línea con ausencia de reparto de utilidades/dividendos y una acumulación de pérdidas tributarias que exime a estas empresas del pago de impuestos sobre las ganancias³⁰.

Cabe destacar que, de las 5 fuentes de egresos de empresas públicas hacia el Fisco identificables en los reportes consolidados de DIPRES, solo 3 de estas afectan a más de una empresa pública, toda vez que los traspasos asociados al impuesto específico al cobre y al impuesto Ley N°13.196 (Ley Reservada del Cobre) son exclusivos de CODELCO. De todos modos, es importante que estos recursos sean individualizados en los reportes consolidados, toda vez que representan más del 40% del total de recursos entregados por el agregado de empresas públicas al Fisco en los últimos años.

Aportes a otras entidades del sector público

Es posible distinguir aportes de las empresas públicas hacia otras entidades del sector público que no son individualizadas en la sección anterior, toda vez que los reportes consolidados de DIPRES no incluyen “traspasos de dividendos a Corfo, otros impuestos al Fisco (Polla), derechos de concesión (Zofri) y derechos de explotación (Enap)”³¹. De esta forma, se abre un nuevo espacio para entender el rol de las

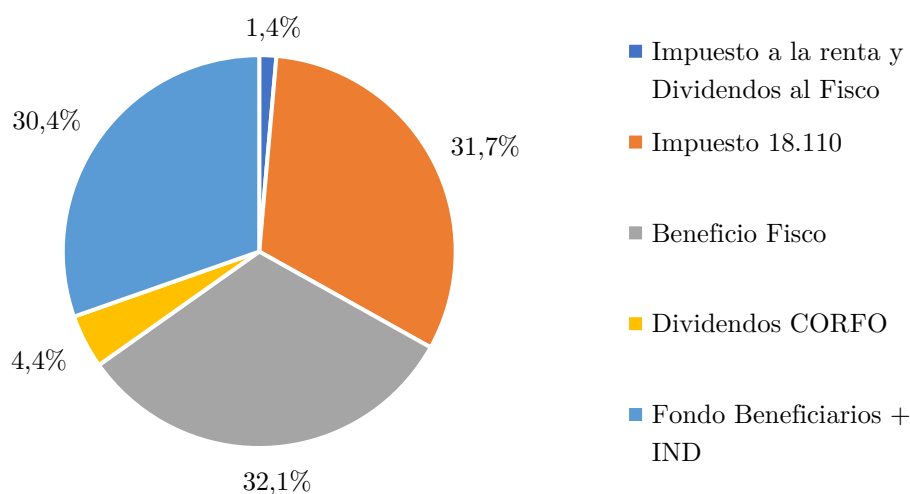
³⁰ En el caso de SASIPA SpA, aun cuando tuviese una base impositiva positiva, la empresa se encuentra exenta de cualquier impuesto y/o contribución (Artículo 42, Ley 16.441).

³¹ CORFO es un servicio público dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por lo cual hace parte del Gobierno Central. Los otros impuestos al Fisco (Polla) y derechos de explotación (Enap) también hace parte de los ingresos del Gobierno Central. En el caso de los derechos de concesión son ingresos hacia las municipalidades, las cuales hacen parte del sector público, pero no del Gobierno Central.

empresas públicas y su contribución a la sociedad, más allá de su relación con el Fisco mediante el pago de impuesto a la renta, el pago de dividendos, el impuesto DL N°2.398 y los impuestos que afectan exclusivamente a CODELCO, como se ilustró en la sección anterior.

Al considerar los aportes a otras entidades del sector público por parte de las empresas públicas más allá de las operaciones con el Fisco que reporta DIPRES, el caso de Polla resulta ilustrativo. En la Figura 12 se muestra que los traspasos al Fisco vía impuesto a la renta y dividendos percibidos por el Fisco que son identificables en los reportes consolidados de DIPRES representan apenas el 1,4% del total de aportes realizados por la empresa al sector público en los últimos 8 años, en términos reales.

Figura 12
Descomposición del total de aportes realizados por Polla S.A. al sector público
entre 2017 y 2024
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a información reportada en las Memorias de Polla S.A.

Tal y como se ilustró en la Figura 2, la propiedad de esta empresa está dividida entre el Fisco y CORFO, siendo esta última entidad la controladora con 99% de las acciones de la sociedad. De esta forma, solo 1% de las utilidades repartidas por Polla ingresan al Fisco y, por ende, son reconocidas en los reportes de DIPRES utilizados en la sección anterior, mientras el 99% restante ingresa al sector público vía CORFO. Esto implica que los aportes de las empresas públicas al sector público en forma de reparto de utilidades son mayores a lo que sugiere el pago de dividendos percibidos

por el Fisco identificados en los reportes de DIPRES, toda vez que existen empresas públicas donde CORFO es el accionista mayoritario, y, por ende, recibe una mayor proporción de las utilidades repartidas por las “Sociedades del Estado”.

Para el año 2024, por ejemplo, CORFO obtuvo dividendos por un total de 21.891 millones de pesos³², de los cuales \$1.962 y \$12.640 millones provienen de las empresas Polla y ZOFRI, respectivamente. Es decir, cerca del 67% de los recursos recibidos por CORFO en forma de dividendos provienen de estas dos empresas públicas³³, mostrando su importancia relativa al interior de esta institución. Con esto, se concluye que el total de pago de dividendos por parte de empresas públicas al sector público para el año 2024 se divide en \$379.246 millones recibidos por el Fisco y \$14.603 millones percibidos por CORFO, es decir 96,3% de los dividendos correspondientes al sector público durante el último periodo estudiado ingresaron al Fisco, pero el 3,7% restante ingresaron vía CORFO. Cabe destacar que esta última proporción podría ser mayor, toda vez que CORFO tiene participación accionaria en 8 empresas públicas, sin embargo, la mayoría de estas no repartió dividendos en 2024.

De este ejercicio, también se desprende que existen otros recursos que salen de las empresas públicas hacia el Fisco y que no son identificables en el reporte consolidado de DIPRES, pero si en el análisis de las memorias de la empresa y de sus respectivas normativas. Así, por ejemplo, se evidencia que 31,7% del total de recursos traspasados desde Polla al sector público en los últimos 8 años adoptan la forma del pago del Impuesto 18.110 que grava los ingresos derivados de la comercialización de juegos de azar y 32,1% del total de estos recursos acumulados entre 2017 y 2024 adoptan la forma de un impuesto exclusivo de beneficio fiscal que grava las actividades de Polla, generándose así otras dos fuentes distintas bajo las cuales la empresa aporte recursos al sector público (Figura 12).

Finalmente, 30,4% del total de aportes realizados por Polla entre 2017 y 2024 al sector público corresponden a recursos destinados a la construcción de un Fondo de Beneficiarios y recursos traspasados al Instituto Nacional del Deporte, estando ambos estipulados por ley. Si bien, el Fondo de Beneficiarios no está constituido

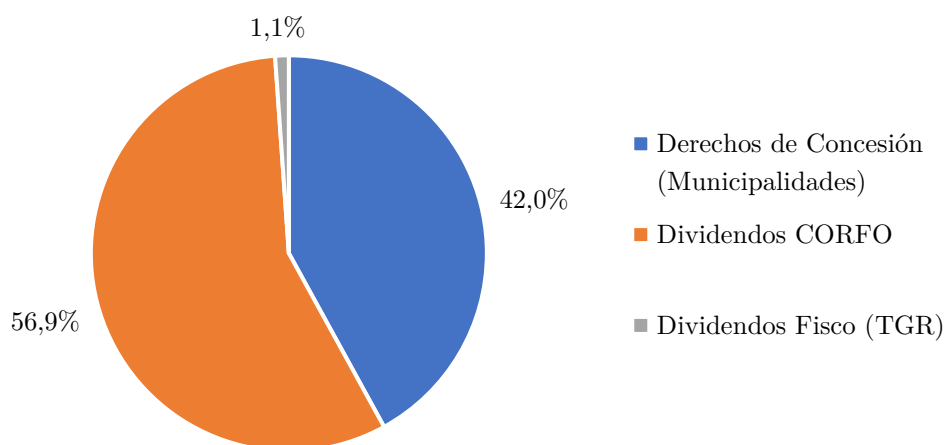
³² Ejecución Presupuestaria CORFO 2024. <https://corfo.cl/sites/cpp/informespublicos/>

³³ El resto de los dividendos percibidos por CORFO en 2024 proviene de empresas privadas donde CORFO tiene participación accionaria. También recibió \$1,3 millones provenientes del Fondo de Infraestructura S.A., sin embargo, dada su magnitud no se individualizan para este análisis en particular (0,01% del total de dividendos percibidos por CORFO en 2024).

exclusivamente por instituciones públicas³⁴, las memorias de la empresa sugieren que dichos recursos constituyen una forma de subsidiar instituciones de beneficencia de forma estatal, contribuyendo así al rol social del Estado que busca impulsar el bien común, y compensando además los costos sociales que pueden derivar de los juegos de azar controlados por esta empresa.

Otra empresa para la cual se pueden subestimar los aportes al sector público mediante los traspasos al Fisco reportados por DIPRES es el de ZOFRI, una empresa exenta del impuesto a la renta y del IVA, por lo que su contribución al Fisco analizada en la sección anterior queda reducida a las utilidades correspondientes al Fisco, cuya participación accionaria corresponde al 1,3975% del total de acciones de la empresa. Con esto, se reconoce solo el 1,1% del total de aportes que la empresa realizó al sector público entre 2017 y 2024 en términos reales (Figura 13).

Figura 13
Descomposición del total de aportes realizados por ZOFRI S.A. al sector público
entre 2017 y 2024
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a información reportada en las Memorias de Polla S.A.

Al analizar el total de aportes realizados por ZOFRI al sector público, se observa que más de la mitad de los recursos ingresan al sector público a través de CORFO, toda vez que esta institución concentra 71,2767% de la propiedad de la empresa, y por consecuencia, recibe mayores flujos derivados de la distribución de utilidades de esta

³⁴ Composición detallada en Anexo 5.

Sociedad del Estado (Figura 2, Figura 13). Adicionalmente, el 42% del total de recursos aportados por ZOFRI al sector público en el periodo ingresaron a través de las Municipalidades, toda vez que los contratos de concesión que permiten a la empresa administrar y explotar la Zona Franca de Iquique generan la obligación de la empresa para entregar, anualmente, el 15% de sus ingresos brutos a 11 comunas de las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá. De esta forma, se observa que la contribución monetaria de una empresa pública puede extenderse más allá de los recursos que recibe directamente el Gobierno Central.

Si bien en casos como Polla y ZOFRI se evidencia una subestimación de sus aportes al sector público al concentrar el análisis exclusivamente en los reportes consolidados de DIPRES, existen otros casos donde la diferencia puede ser marginal. Así, por ejemplo, el total de derechos de explotación pagados por ENAP entre 2017 y 2024 se ubican en torno a \$30 millones (en pesos del año 2024)³⁵, cifra considerablemente menor al total de aportes al Fisco identificados en la sección anterior, que ascienden a un total de \$643.152 millones (en pesos del año 2024) en el periodo estudiado (Tabla 2).

Tabla 2
Total de aportes realizados por ENAP, Polla y ZOFRI hacia el Fisco y al sector público entre 2017 y 2024
(Millones de pesos del año 2024)

Empresa	Traspasos al fisco	Ranking	Traspasos al sector público	Ranking ajustado
ENAP	\$ 643.152	3°	\$ 643.181	3°
Polla S.A.	\$ 6.373	16°	\$ 563.795	4°
Zofri S.A.	\$ 1.528	20°	\$ 132.953	6°

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en los reportes consolidados de DIPRES, las memorias de cada empresa y los reportes de ejecución presupuestaria de la Nación.

³⁵ Cabe destacar que esta información no es reportada por ENAP en sus memorias, ni por DIPRES en los Reportes Consolidados, ni en el Anuario Estadístico de las Finanzas Públicas. De todos modos, se puede encontrar los agregados anuales en base a las estadísticas de ejecución presupuestaria del país, toda vez que este ingreso forma parte de los ingresos del Tesoro de la Nación (Partida 50, Capítulo 1, Programa 1, Subtítulo 1, Ítem 3, Asignación 3).

La Tabla 2 ilustra el contraste entre el total de traspasos realizados por cada una de estas empresas hacia el Fisco (según los reportes consolidados de DIPRES) y hacia el sector público (en base a otras fuentes de información) entre 2017 y 2024 en términos reales. En el caso de ENAP, esta institución se mantiene como la tercera empresa que más recursos aporta al sector público una vez que se incorpora a la medición los derechos de explotación identificados previamente, dada su magnitud acotada. Sin embargo, Polla y ZOFRI pasan a posicionarse dentro de las empresas más relevantes en términos de sus aportes monetarios al sector público, una vez que se agrega al análisis la información que no está incorporada en los reportes consolidados de DIPRES, pero que sí están disponibles en otras fuentes de información. Específicamente, Polla se posicionaría como la 4ta empresa (+12 puestos) y ZOFRI como la 6ta empresa (+14 puestos) en el ranking de empresas públicas que realizan los aportes monetarios de mayor magnitud para el sector público.

Por último, es interesante notar que, solo extendiendo el análisis para incorporar otras entidades del sector público para estar 3 empresas, el total de recursos que salieron de las empresas públicas hacia el Estado entre 2017 y 2024 aumenta en 3%, toda vez que los traspasos que no son incorporados en los reportes consolidados de DIPRES para estas 3 empresas en los últimos 8 años superan los \$688 mil millones (en pesos de 2024).

Si bien sería interesante extender este análisis para las 28 empresas públicas que actualmente existen en Chile, la disponibilidad de información limita el verdadero alcance de este ejercicio. De hecho, la selección de Polla y ZOFRI no es arbitraria, sino que responde al nivel de transparencia con el que se reporta la información financiera de cada empresa en sus respectivas memorias y que permite construir las series de tiempo de todos sus egresos hacia el sector público en los últimos 8 años.

En contraste, hay al menos 5 empresas (ASMAR, ENAER y las empresas portuarias Austral, Chacabuco y Puerto Montt) para las cuales se puede identificar “Otros traspasos” en base a la información disponible la plataforma Empresas Estatales, sin embargo, en la respectiva página web no se entrega detalles que permitan identificar estos recursos y sus memorias tampoco permiten replicar las cifras correspondientes³⁶.

³⁶ La suma de “Otros traspasos” entre 2017 y 2024 de estas 5 empresas bordea los 10 millones de pesos según la información disponible en Empresas Estatales. Dada la dificultad de identificar el origen de

En este sentido, es recomendable avanzar hacia una mayor transparencia en las diversas fuentes de información disponibles, incorporando notas sobre la fecha de actualización o el tipo de cambio utilizado que pueda dar espacio a discrepancias de cifras reportadas en las distintas fuentes de información disponibles, además de explicar aquellas partidas cuya clasificación se preste para ambigüedades.

6. Otros aspectos fiscales

La relevancia de las empresas públicas al interior del sector público no se resume únicamente en los recursos que fluyen entre las partes involucradas cada año. De hecho, es posible identificar aspectos fiscales relacionados a las empresas públicas que pueden tener implicancias relevantes para las finanzas públicas con miras al mediano y largo plazo.

Un ejemplo es el caso de los pasivos contingentes, es decir, aquellas “obligaciones fiscales cuyo valor y oportunidad de pago depende de la ocurrencia de hechos específicos e independientes. Estos se caracterizan porque las condiciones que determinan su valor no son conocidas, ya que dependen de la ocurrencia de hechos futuros e inciertos”³⁷. En el caso de las empresas públicas, los pasivos contingentes se generan a partir de “garantías estatales a endeudamientos que contraigan las empresas públicas, ya sea a través de la contratación de créditos o de emisión de bonos”³⁸.

La Figura 14 muestra la evolución de los pasivos contingentes asociados a empresas públicas entre 2017 y 2024, ilustrando una reducción marginal de estos, al pasar de representar 0,94% del PIB en 2017 a 0,73% del PIB en 2024. Estos pasivos se concentran en 4 empresas públicas, incluyendo EFE, Metro, ENAER y TVN.

La empresa EFE presenta la mayor participación en el total de pasivos contingentes asociado a empresas públicas en el periodo estudiado, con un nivel promedio del 62% del total entre 2017 y 2024 (Figura 15). Le sigue Metro, empresa a la cual se puede atribuir una parte importante de la reducción de los pasivos contingentes como

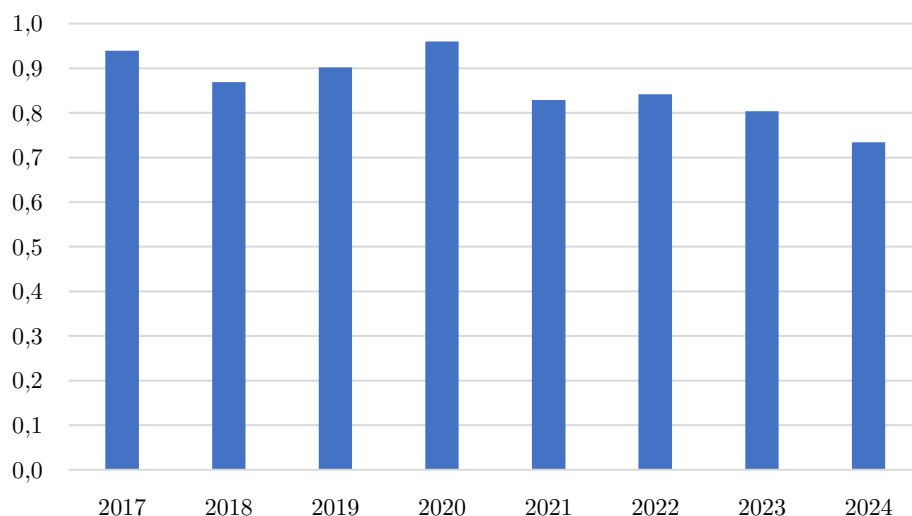
estas cifras, estos trasposos no fueron incorporados en el análisis corregido, sin embargo, dada su magnitud más bien acotada, no cambian las conclusiones derivadas de este ejercicio.

³⁷ DIPRES, “Informe de Pasivos Contingentes”, 2024, p.17.

³⁸ DIPRES, “Informe de Pasivos Contingentes”, 2024, p.33.

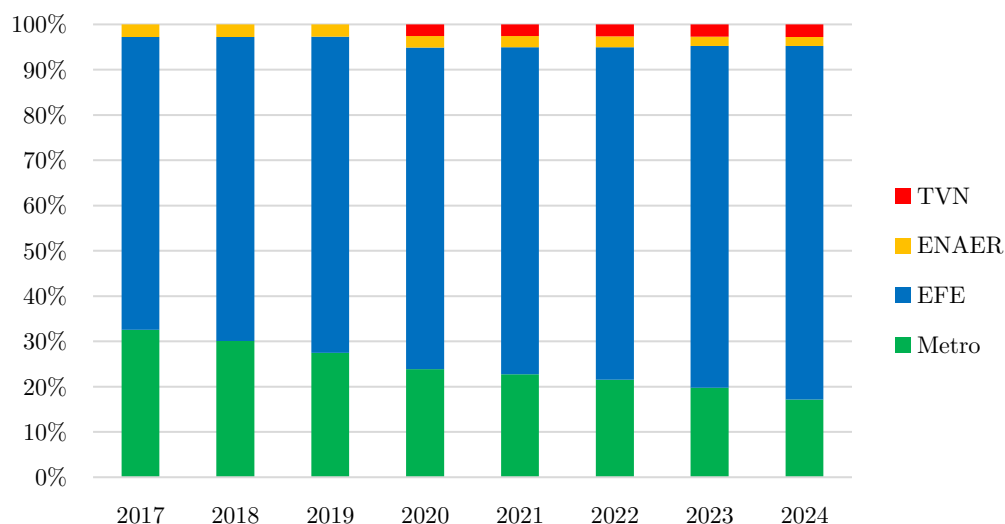
proporción del PIB a nivel agregado, toda vez que los pasivos de esta empresa en particular han pasado de 0,31% del PIB en 2017 a 0,16% del PIB en 2024.

Figura 14
Pasivos Contingentes asociados a Empresas Públicas
(Proporción del PIB nominal, porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por DIPRES en sus informes de pasivos contingentes de 2017 a 2024 y serie de PIB a precios corrientes referencia 2018 del Banco Central.

Figura 15
Participación por empresa en Total de Pasivos Contingentes de Empresas Públicas
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por DIPRES en sus informes de pasivos contingentes de 2017 a 2024.

Cabe destacar, que tanto EFE como Metro, tienen pasivos contingentes asociados al financiamiento de grandes proyectos de inversión en infraestructura pública mediante endeudamiento que cuenta con garantías estatales, previa aprobación por ley.

En el caso de la empresa TVN se registra un stock de deuda garantizada a partir de 2020, donde el “crédito tuvo como finalidad refinanciamiento de pasivos y el financiamiento del capital de trabajo”³⁹, llegando a representar 0,02% del PIB. Es importante destacar que, en este caso, “es la primera vez que se otorga a una empresa para refinanciamiento de deuda y capital de trabajo, y no inversión como ha sido el caso de las demás deudas garantizadas”⁴⁰.

De esta forma, se muestra que, el hecho de que el Estado garantice nuevamente la deuda de una empresa pública es un escenario factible, como lo demuestra el caso de TVN desde el año 2020. De hecho, para el año 2025, este escenario se repite nuevamente para la empresa TVN⁴¹, dado que se encuentra en discusión un proyecto de Ley que establece una nueva forma de financiamiento para TVN a través de un fondo de largo plazo de USD 30 millones.

Otro aspecto fiscal relevante asociado a las empresas públicas corresponde a la proyección de capitalización de empresas públicas incorporado en las perspectivas de finanzas públicas de mediano plazo. Específicamente, el Fisco debe estimar flujos destinados a la capitalización de empresas públicas dentro del horizonte de planificación fiscal, aunque no se detalle las empresas públicas receptoras, ni el uso que se le otorgaría a dichos flujos, entendiendo que pueden asignarse tanto para el financiamiento de subsidios e inversiones, o bien para asegurar la continuidad de operaciones de las empresas estatales.

Si bien la capitalización de empresas públicas proyectada a mediano plazo es acotada, llegando a representar 0,15% del PIB en promedio entre 2025 a 2030, según el Informe

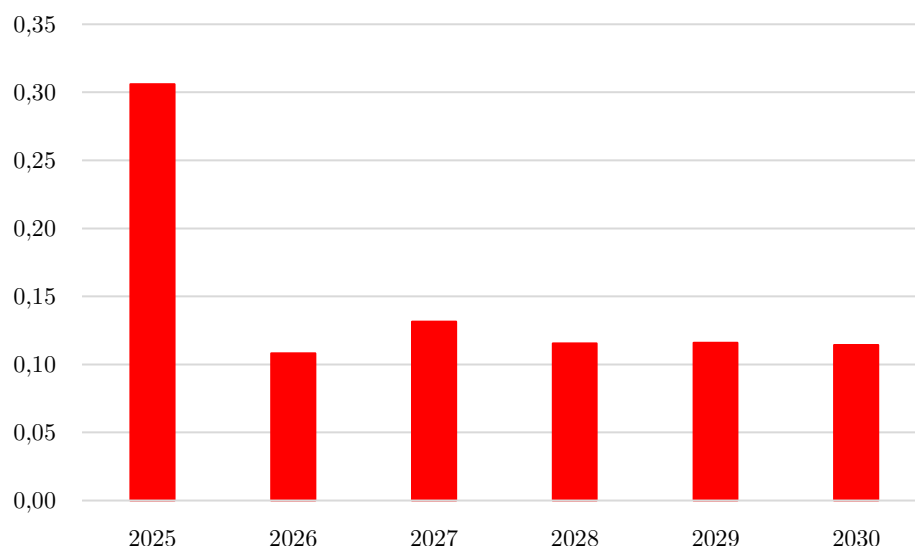
³⁹ DIPRES, “Informe de Pasivos Contingentes”, 2020. p.37.

⁴⁰ DIPRES, “Informe de Pasivos Contingentes”, 2020. p.38.

⁴¹ En particular el decreto 1 del 3 de enero de 2025, autoriza contratación de crédito de largo plazo a la empresa de televisión nacional de Chile y le otorga garantía del Estado. Donde “el Directorio de la Empresa Televisión Nacional de Chile, en sesión ordinaria N° 700, aprobó por unanimidad, autorizar a la Administración para contratar con el Banco Security un crédito inicial por \$12.000.000.000 (doce mil millones de pesos) que permitirá asegurar capital de trabajo para el año 2025”. El inciso IV indica “El Servicio de la deuda y otros gastos que se originen por la contratación del crédito que se autoriza por el presente decreto, se hará con recursos propios de la citada empresa consignados en su presupuesto anual respectivo”.

de Finanzas Públicas del III trimestre de 2025 (Figura 16), estas operaciones forman parte de las transacciones en activos financieros. Es decir, operaciones que no afectan el balance fiscal pero que debe ser financiadas por parte del Gobierno Central, por lo cual tienen incidencia directa en el nivel de su deuda bruta.

Figura 16
Capitalización a Empresas Públicas proyectada a 2030
(Proporción del PIB, porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por DIPRES en el Informe de Finanzas Públicas del Tercer Trimestre 2025.

Así, en ambos casos, se observan aspectos que requieren de un enfoque previsor, especialmente en aquellos casos donde las empresas públicas acarrearán problemas de viabilidad económica, toda vez que estas circunstancias podrían gatillar riesgos para las finanzas públicas en el mediano plazo.

7. Resultado del Ejercicio de las Empresas Públicas

Otra arista bajo la cual se puede analizar a las empresas públicas es a partir de su desempeño financiero, especialmente, a partir del resultado de su ejercicio año a año después de impuestos. La Tabla 3 muestra el total de ganancias o pérdidas acumuladas por las empresas públicas entre 2017 y 2024, en términos reales, en base a información proporcionada en la plataforma “Empresas Estatales” y las memorias anuales de cada empresa. En esta, se puede apreciar que 10 de las 28 empresas públicas vigentes a la fecha acumulan pérdidas en sus estados de resultados,

alcanzando un total de \$3.880.846 millones (en pesos del año 2024) en los últimos 8 años. Más de la mitad de estas pérdidas se concentran en la empresa Metro y EFE, con 63% y 26% del total de pérdidas acumuladas en los últimos 8 años respectivamente, en línea con los proyectos de expansión de sus respectivos servicios de transporte. En el caso de Metro, las pérdidas se vienen acumulado desde 2018, mientras que EFE no ha registrado ganancias al finalizar su ejercicio, al menos, en los últimos 8 años.

Tabla 3
Ganancia (pérdida) acumulada entre 2017 y 2024
 (Millones de pesos del año 2024)

Empresa	Acumulado 2017-2024	Años con ganancia	Empresa	Acumulado 2017-2024	Años con ganancia
Metro	\$-2.455.872	1	E.P. Austral	\$ 17.030	8
EFE	\$-1.012.761	0	Polla	\$ 24.978	8
ENAMI	\$-293.429	2	Fondo de Infraestructura S.A.	\$ 25.053	3
TVN	\$-51.932	3	E.P. Arica	\$ 29.570	8
Casa Moneda	\$-33.499	3	E.P. Talcahuano San Vicente	\$ 35.948	8
ECONSSA	\$-14.833	4	ASMAR	\$ 45.182	5
FAMAE	\$-9.190	1	E.P. Iquique	\$ 50.680	8
SASIPA SpA	\$-5.486	1	E.P. Antofagasta	\$ 55.918	8
Correos de Chile	\$-2.811	3	E.P. Valparaíso	\$ 87.963	8
ENAER	\$-1.032	5	ZOFRI	\$ 137.883	8
COTRISA	\$2.053	6	E.P. San Antonio	\$ 160.372	8
E.P. Chacabuco	\$3.461	8	ENAP	\$1.347.935	6
E.P. Coquimbo	\$8.518	8	CODELCO	\$3.188.717	7
E.P. Puerto Montt	\$11.417	8	BancoEstado	\$3.306.299	8

Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por plataforma Empresas Estatales y memorias anuales de cada empresa.

ENAMI se posiciona como la tercera empresa de peor rendimiento en base al resultado de su ejercicio, acumulando 8% del total de pérdidas acumuladas entre 2017 y 2024 por parte de estas 10 empresas públicas. El 3% restante se concentra en TVN, Casa Moneda, ECONSSA, FAMAE, SASIPA, Correos de Chile y ENAER.

Es interesante notar que 4 de estas empresas públicas constituyen Sociedad del Estado (Metro S.A., TVN, Casa Moneda S.A., ECONSSA S.A.), es decir, cuentan con personalidad jurídica de derecho privado con fines de lucro, y por consecuencia, su giro se puede orientar directamente a la obtención de beneficios económicos, sin embargo, su desempeño económico se ha traducido en pérdidas acumuladas en el periodo estudiado.

Por otra parte, se identifican 18 empresas públicas que registran ganancias acumuladas en los últimos 8 años, que, en su conjunto, ascienden a \$8.538.980 millones (en pesos del año 2024). En base a esta medición, BancoEstado se posiciona como la empresa pública más rentable del grupo, acumulando el 39% del total de las utilidades acumuladas por estas empresas en los últimos 8 años. Le sigue CODELCO, con 37% del total de utilidades acumuladas por las 18 empresas públicas rentables en el periodo estudiado, pese a haber registrado pérdidas en el año 2023.

La tercera empresa más rentable en base a esta medición, dentro del total de empresas públicas que acumulan ganancias entre 2017 y 2024, es ENAP, que pese a registrar pérdidas en dos de los últimos 8 años, concentra 16% del total de utilidades acumuladas por este grupo de empresas.

En cuarto lugar, se encuentra la Empresa Portuaria de San Antonio, con 1,9% del total de utilidades acumuladas por este conjunto de empresas, y la quinta posición se asigna a ZOFRI, con 1,6% del total de ganancias acumuladas por las 18 empresas públicas que acumulan saldos positivos en los últimos 8 años.

Es interesante notar que, dentro del conjunto de empresas que acumulan ganancias en el periodo estudiado, se identifican 13 empresas que persistentemente han obtenido resultados positivos al cierre de su ejercicio anual, incluyendo las 10 empresas portuarias, Polla, ZOFRI y BancoEstado. De todos modos, el resto de las empresas con saldos acumulados favorables registraron utilidades en al menos la mitad de los años considerados. Esto incluye a la empresa Fondo de Infraestructura, que registró utilidades después del pago de impuestos durante 3 de los 6 años para los que presenta estados de resultados.

En contraste, se identifica solo 1 empresa que registró pérdidas consistentemente a lo largo del periodo estudiado (EFE). De todos modos, la prevalencia de utilidades al cierre del ejercicio es considerablemente menor en las 10 empresas que acumulan pérdidas en los últimos 8 años.

8. Discusión: Justificación para la existencia de empresas públicas en Chile

El análisis de las empresas públicas es una tarea compleja. A lo largo de este documento se busca ilustrar un conjunto de aristas a considerar al momento de comprender la existencia de una empresa pública, sin perjuicio de que existan otras variables relevantes que puedan incorporarse para hacer este análisis más robusto e ilustrativo de la realidad de las empresas públicas en Chile a la fecha.

En primer lugar, se debe considerar que la existencia de una empresa pública puede justificarse mediante la teoría económica, toda vez que existen estructuras de mercado bajo las cuales la presencia del estado puede mejorar la eficiencia de mercado. Sin embargo, también puede haber fines estratégicos para justificar la existencia de una empresa pública, como también pueden perseguir fines ideológicos o su existencia actual se asocia a un legado histórico.

Al mismo tiempo, uno se puede cuestionar si estas empresas se alinean con la personalidad jurídica que le fue asignada en su constitución, recordando que las “Empresas creadas por ley” cumplen una función de interés público, mientras las “Sociedades del Estado” pueden orientarse a la obtención de beneficios económicos para sus socios, es decir, el Estado.

En este contexto, es útil entender que una empresa pública puede ser rentable, aunque también se puede comprender la existencia de una empresa pública que no genere beneficios económicos, pero cuya existencia se siga justificando bajo una de las ópticas previamente mencionadas. En estos casos, toma aún más relevancia el cuestionarse cómo conversan las diversas aristas mencionadas en conjunto, toda vez que el carácter público de estas empresas deriva en oportunidades, pero también en riesgos para las finanzas públicas.

De esta forma, se vuelve interesante agregar a la ecuación el hecho de que estas empresas generen valor para el Fisco, por ejemplo, mediante el pago de impuestos o reparto de dividendos. Así mismo, se debe considerar si estas empresas absorben recursos fiscales, ya sea para desarrollar política pública a través de estas empresas (como ocurre con los subsidios o inversiones financiadas a través de las empresas del Estado), o bien, para el servicio de la deuda, en cuyo caso podría levantar alertas sobre el uso de los recursos públicos.

Por otra parte, se debe considerar que la presencia del Estado en el directorio de una empresa pública puede derivar en compromisos que atingen a cualquier propietario de una empresa. Esto es particularmente relevante en las empresas públicas, pues su inviabilidad financiera puede derivar en riesgos fiscales adicionales, toda vez que se desencadena pasivos contingentes o bien se deben proyectar mayores recursos para la capitalización de estas empresas, generando presiones adicionales sobre el gasto fiscal en el mediano y largo plazo.

Teniendo en consideración estos aspectos, la presente sección busca condensar la información entregada a lo largo del documento respecto al periodo 2017-2024 para realizar un mapeo de las empresas públicas en Chile en vista de la estructura de mercado en la que opera, su relación con el Fisco y parte de su situación financiera; elementos que en conjunto permiten evaluar de mejor forma la existencia de estas entidades en la esfera pública.

Tabla 4
Empresas públicas que cuentan con una fuerte justificación económica desde una perspectiva de mercado

Empresa	Estructura de Mercado según Taxonomía propuesta por Dall'Olio et al. (2022)	Aportes del Fisco entre 2017-2024	Aporte al Fisco entre 2017-2024	EERR Acumulado 2017-2024
E.P. Antofagasta	Monopolio Natural	Sí	Sí	Utilidades
E.P. Arica	Monopolio Natural	Sí	Sí	Utilidades
E.P. Austral	Monopolio Natural	No	Sí	Utilidades
E.P. Chacabuco	Monopolio Natural	No	Sí	Utilidades
E.P. Coquimbo	Monopolio Natural	No	Sí	Utilidades
E.P. Iquique	Monopolio Natural	No	Sí	Utilidades
E.P. Puerto Montt	Monopolio Natural	No	Sí	Utilidades
E.P. San Antonio	Monopolio Natural	No	Sí	Utilidades
E.P. Talcahuano - San Vicente	Monopolio Natural	No	Sí	Utilidades
E.P. Valparaíso	Monopolio Natural	Sí	Sí	Utilidades
SASIPA	Monopolio Natural	Sí	No	Pérdidas

Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, se presentan aquellas empresas públicas que cuentan con un fuerte sustento para su existencia bajo la perspectiva de mercado encontrada en la teoría económica, toda vez que su presencia mejora el bienestar de la sociedad dada las

características intrínsecas de la industria en cuestión (Tabla 4). En este caso, destacan las 10 empresas portuarias, que además de contar con un fuerte sustento económico, son empresas rentables, generando así recursos para el Fisco sin requerir mayores inyecciones de recursos fiscales para su operación en el periodo estudiado.

Otras empresas que cuentan con un fuerte sustento desde la teoría económica para su existencia es SASIPA, sin embargo, esta empresa registra pérdidas acumuladas posterior al pago de impuestos en los 8 años estudiados. De esta forma, se recomienda monitorear de cerca su desempeño económico para evitar que su permanencia como empresa pública constituya un riesgo para el Fisco a futuro.

Tabla 5
Empresas públicas que cuentan con una débil justificación económica desde una perspectiva de mercado

Empresa	Estructura de Mercado según Taxonomía propuesta por Dall'Olio et al. (2022)	Aportes del Fisco entre 2017-2024	Aporte al Fisco entre 2017-2024	EERR Acumulado 2017-2024
BancoEstado	Disputable	Sí	Sí	Utilidades
CODELCO	Disputable	Sí	Sí	Utilidades
ENAP	Disputable	Sí	Sí	Utilidades
FAMAE	Disputable	Sí	Sí	Pérdidas
EFE	Disputable	Sí	No	Pérdidas
TVN	Disputable	Sí	No	Pérdidas
Metro	Disputable	Sí	No	Pérdidas

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 5 muestra aquellas empresas públicas cuya existencia cuenta con justificación económica, aunque el sustento sea más acotado bajo la perspectiva de mercado. En este segmento, se encuentran 3 de las empresas públicas más destacadas, como es el caso de BancoEstado, CODELCO y ENAP, recordando que el 97% de los recursos que ha percibido el Fisco desde sus empresas públicas entre 2017 y 2024 provienen de estas 3 empresas. Así, se observan 3 empresas públicas que, si bien pueden tener un sustento teórico más débil para justificar su existencia, representan empresas rentables, toda vez que presentan utilidades acumuladas durante el periodo estudiado y generan aportes relevantes para el Estado en forma de impuestos y reparto de dividendos. Cabe destacar, además, que tanto CODELCO como ENAP pueden tener una justificación estratégica, en la medida que estas empresas permiten al Estado tener control sobre la producción de materias primas.

Dentro de las empresas que cuentan con una justificación más débil para su operación como entidad pública, también se encuentra FAMA E, EFE, TVN y Metro. Estas cuatro empresas se caracterizan además por acumular pérdidas en los últimos 8 años, representando así una menor viabilidad financiera. El caso de FAMA E es particular, pues pese a no presentar un soporte económico elevado, podría contar con un sustento estratégico, toda vez que esta empresa contribuye a asegurar la autonomía militar, lo que justificaría su existencia a pesar de la ausencia de rentabilidad.

En el caso de EFE y Metro, se debe entender que en términos estructurales su situación financiera está ligada a la necesidad de financiamiento de grandes proyectos de inversión en infraestructura, representando un medio a partir del cual el Estado chileno promueve el desarrollo del país. De hecho, el EBITDA⁴² acumulado para el periodo 2017 a 2024 en términos reales para el caso de Metro, es \$509.937 millones (en pesos del 2024), cifra que contrasta significativamente con la pérdida acumulada registrada en el mismo periodo. En el caso de EFE, en cambio, el EBITDA acumulado en el periodo estudiado es -\$294.244 millones, lo cual refleja que, en el caso, la empresa EFE no tiene la capacidad de generar beneficios económicos a través de su actividad principal.

En el caso de TVN, la empresa representa una situación financiera debilitada producto de problemas operacionales de la empresa al interior de una industria cambiante, de hecho, el EBITDA acumulado entre 2017 a 2024 medido en pesos del año 2024 corresponde a -\$63.036 millones, mostrando también la incapacidad de la empresa de generar beneficios económicos a través de su giro operacional en al menos 5 de los 8 años estudiados. De todos modos, en cualquiera de los casos, se recomienda monitorear de cerca la situación financiera de estas empresas, toda vez que tanto TVN como Metro y EFE representan empresas que no generan aportes al Fisco y desencadenan pasivos contingentes, representando así un riesgo para la sostenibilidad fiscal.

La Tabla 6 ilustra aquellas empresas públicas que estarían operando en mercados competitivos bajo la taxonomía empleada, por ende, no se justificaría su existencia desde una perspectiva de estructura de mercado. De todos modos, al menos 4 de

⁴² EBITDA: Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización. Indicador financiero que muestra la capacidad de la empresa para generar beneficios por medio de su actividad principal, sin considerar decisiones de índole financiero (pago de intereses), sistema tributario (impuestos), ni gastos de índole contable como es la depreciación y amortizaciones de activos.

estas empresas son rentables y generan aportes recurrentes al Fisco: ASMAR, Polla, ZOFRI y COTRISA.

Tabla 6
Empresas públicas que no cuentan con justificación económica desde una perspectiva de mercado

Empresa	Estructura de Mercado según Taxonomía propuesta por Dall'Olio et al. (2022)	Aportes del Fisco entre 2017-2024	Aporte al Fisco entre 2017-2024	EERR Acumulado 2017-2024
ASMAR	Competitivo	No	Sí	Utilidades
Polla	Competitivo	No	Sí	Utilidades
ZOFRI	Competitivo	No	Sí	Utilidades
COTRISA	Competitivo	Sí	Sí	Utilidades
Casa Moneda	Competitivo	No	Sí	Pérdidas
Correos de Chile	Competitivo	No	Sí	Pérdidas
ENAER	Competitivo	Sí	No	Pérdidas
ENAMI	Competitivo	Sí	Sí	Pérdidas

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de ASMAR, es posible asociar un fin estratégico, toda vez que contribuye a la autonomía militar. En el caso de Polla y ZOFRI, se observan empresas que cumplen con la consecución de beneficios para sus socios dada su naturaleza de “Sociedad del Estado”. Además, si bien estas empresas no cuentan con un fin estratégico asociado a la autonomía militar o el control de la producción de materias primas, ambas empresas generan aportes al sector público que van más allá de los traspasos hacia sus accionistas (Fisco y CORFO), recordando que Polla también entrega recursos a un Fondo de Beneficiarios y al Instituto Nacional del Deporte, mientras ZOFRI entrega recursos a las Municipalidades. De este modo, podrían estar cumpliendo un rol de carácter social pese a que representan sociedades con fines de lucro.

Distinto es el caso de Casa Moneda, Correos de Chile, ENAER y ENAMI, empresas públicas que no cuentan con sustento económico en la medida que operarían en estructuras de mercado competitivas y tampoco representan empresas rentables, toda vez que presentan una acumulación de pérdidas a partir de sus resultados después del pago de impuestos registrados entre 2017 y 2024.

El caso de Casa Moneda sorprende en la medida que representa una “Sociedad del Estado”, por ende, corresponde a una empresa con fines de lucro que no logra ser

rentable, derivando en un aporte acotado al Fisco mediante el pago de impuesto a la renta, más no por reparto de utilidades o impuestos específicos que afectan a otras empresas públicas. Así, se observa una empresa que, si bien no ha requerido inyección de recursos fiscales a la fecha, podría generar necesidades de capitalización que comprometan recursos públicos en el futuro.

En el caso de Correos de Chile, se encuentra un conjunto de actividades postales que se realizan en mercados competitivos, sin perjuicio de que algunas actividades están sometidas a la obligación del servicio universal que sí podría justificar la participación del Estado desde una perspectiva de mercado (Por ejemplo, productos de paquetería PPI, EMS y Encomiendas Internacionales). En este sentido, es probable que la participación estatal en los servicios postales esté asociado a un rol social, toda vez que la participación de Chile en la Unión Postal Universal genera la obligación de proveer un sistema postal accesible y disponible a lo largo de todo el territorio nacional, y esto podría no cumplirse en presencia exclusiva de privados, dado los costos de administración y operación en zonas aisladas. Adicionalmente, podría haber un componente estratégico para asegurar la comunicación postal en contextos de conflicto bélico.

Por otra parte, se encuentra ENAER y ENAMI, empresas que no serían rentables dado sus resultados financieros, pero podrían tener fines estratégicos, en la medida que contribuyen a la autonomía militar (ENAER) y al control de la producción de materias primas (ENAMI).

Tabla 7
Empresas públicas no clasificadas

Empresa	Estructura de Mercado según Taxonomía propuesta por Dall'Olio et al. (2022)	Aportes del Fisco entre 2017-2024	Aporte al Fisco entre 2017-2024	EERR Acumulado 2017-2024
Fondo de Infraestructura S.A.	No Clasificado	Sí	Sí	Utilidades
ECONSSA	No Clasificado	Sí	Sí	Pérdidas

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, restan dos empresas públicas para las cuales no se logró clasificar su estructura de mercado bajo la taxonomía propuesta por Dall'Olio et al. (2022), por ende, no se pueden sacar conclusiones respecto a su justificación económica. Es interesante notar que tanto el Fondo de Infraestructura como ECONSSA

corresponden a “Sociedades del Estado” y, por ende, persiguen fines de lucro, sin embargo, solo la primera empresa acumula utilidades en el periodo estudiado (Tabla 7).

9. Conclusión

Si bien existe un número acotado de empresas públicas en Chile, su análisis resulta complejo y abarca múltiples aristas que interactúan entre sí. El presente documento invita a analizar este conjunto de empresas tomando en perspectiva elementos asociados a su estructura de mercado, pero también comprender aspectos financieros y su relación con las finanzas públicas. Cabe destacar que esta combinación de variables no es excluyente de otros ámbitos bajo los cuales también se puede evaluar a las empresas públicas, incluyendo, por ejemplo, elementos de gobernanza y de elección política que no se abarcan en el presente documento.

A priori, es posible identificar que una parte relevante de las empresas públicas que actualmente existen en Chile operan en mercados para los cuales su existencia cuenta con sustento desde la teoría económica, es decir, su presencia estaría orientada a obtener una mejor asignación de recursos que la que derivaría en este mercado sin participación estatal. Sin embargo, existe un conjunto no menor de empresas que operan en mercados para los cuales existe una débil o nula argumentación de su existencia a partir de un enfoque de mercado. En este sentido, es necesario replantearse y transparentar la justificación estratégica detrás de aquellas empresas que operan en mercados parcialmente disputables o bien, en mercados competitivos.

Así mismo, si bien la relación de este conjunto de empresas con el Fisco se encuentra debidamente documentada en la información reportada por la DIPRES, sería oportuno avanzar en la consolidación de la información no solo a nivel del Fisco, sino para la totalidad del sector público, con el fin de identificar la real incidencia que tienen las operaciones de estas empresas sobre las finanzas públicas. De esta forma, sería valorable contar con una fuente de información centralizada que detalle los traspasos desde y hacia el Fisco, pero también transacciones realizadas con CORFO y otras entidades públicas.

Cabe destacar que la consolidación de información va de la mano con verificar que la información que se reporta en diversas fuentes públicas, como lo son: i) la DIPRES, ii) el Comité Sistemas de Empresas y iii) empresasestatales.gob.cl, sea consistente entre sí, toda vez que en la actualidad es posible identificar diferencias -aunque sean

marginales- en reportes asociados a un mismo tipo de transacción según la fuente consultada que limitan el análisis de las empresas públicas en Chile.

En concreto, consideramos pertinente que las autoridades económicas realicen un informe anual, en el cual se establezca i) la justificación económica y/ó estratégica de la presencia de empresas públicas en la economía⁴³, ii) identificación consolidada de los riesgos fiscales presentes y futuros derivados de la actividad de las empresas públicas y iii) un marco de acción para empresas públicas inviables económicamente ya sea por la transformación de estas en entidades públicas sin fines de lucro o la venta de las empresas al sector privado a través de un proceso de privatización. De igual forma, sería oportuno considerar la opción de la apertura de empresas públicas rentables a la inversión privada a partir de la venta de acciones al sector privado, manteniendo el control dada la participación mayorista en manos del gobierno central.

⁴³ En el caso de Israel , se ha formalizado la relevancia sobre la propiedad estatal de empresas a partir de los siguientes criterios: “i) Alta: mantener intereses estratégicos, proveer bienes y servicios públicos específicos cuando el mercado no puede proveerlos y conducir actividades empresariales que constituyen “monopolios naturales”, ii) Media: crear un monopolio gubernamental cuando es improbable imponer una regulación que sea realmente efectiva en el mercado y mantener la propiedad estatal existente y iii) Baja: apoyar la economía nacional, promover políticas de desarrollo económico (vinculadas principalmente a la infraestructura y creación de empleo) y mejorar el desempeño de un Ministerio de Gobierno”. Fuente: Paula Núñez, “De lo pendular a lo medular: una política de propiedad para las empresas estatales”. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, 2024, p.7.

Referencias

- Allen, M., & Alves, M. (2016). *How to improve the financial oversight of public corporations*. International Monetary Fund.
- Banco Mundial (2023). *The Business of the State: Overview (English)*. Washington, D.C.: World Bank Group. <http://documents.worldbank.org/curated/en/099012011282328368>
- Dall'Olio, A., Goodwin, T., Martinez, M., Alonso, A., Drozd, M., Orlowski, J., Patiño, F. & Sanchez-Navarro, D. (2022). *Are all state-owned enterprises equal? A taxonomy of economic activities to assess SOE presence in the economy* (No. 10262). The World Bank.
- DIPRES. Anuario de las Estadísticas de las Finanzas Públicas. Obtenido de: <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-15407.html>
- DIPRES (2025). Informe de Finanzas Públicas. Tercer Trimestre 2025. Obtenido de: https://www.dipres.gob.cl/598/articles-386772_doc_pdf.pdf
- DIPRES. Informes de Pasivos Contingentes. Obtenidos de: <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16136.html>
- DIPRES. Reportes Consolidados de Empresas Públicas. Obtenidos de: <https://www.dipres.gob.cl/599/w3-propertyvalue-20890.html>
- Empresas Estatales. <https://empresasestatales.gob.cl/>
- Florio, M. (2014). Empresas públicas contemporáneas en una perspectiva global: teoría y evidencia. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (60), 59-102.
- Fondo Monetario Internacional (2014). *Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014: Manual*.
- Memorias de cada empresa para el periodo 2016-2025.
- Memorias SEP (2002, 2023). <https://www.sepchile.cl/documentos/memorias/>
- Moreno de Acevedo, E. (2016). *Gestión de empresas públicas: Las ventajas de los modelos centralizados*. <https://doi.org/10.18235/0007966>

Musacchio, A., & Pineda, E. (2019). Fixing State-Owned Enterprises in Latin America: Old Problems, New Solutions. *Washington, DC: Inter-American Development Bank*.

Musgrave, R. A. (1959). *The theory of public finance: A study in public economy* (Vol. 658). New York: McGraw-Hill.

Núñez, P. (2024). De lo pendular a lo medular: una política de propiedad para las empresas estatales. Documento de Políticas Públicas N°247. Buenos Aires: CIPPEC

Sistema de Empresas (SEP). <https://www.sepchile.cl/>

Sistema de Empresas (2021). Código SEP. <https://www.sepchile.cl/wp-content/uploads/2023/02/Codigo-Sep-v.2021.pdf>

Anexo

Anexo 1: Listado de Empresas Públicas en Chile

Empresa pública
Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR)
Banco del Estado de Chile (BancoEstado)
Casa de Moneda de Chile S. A. (Casa Moneda)
Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO)
Correos de Chile (Correos)
Comercializadora de Trigo S.A. (COTRISA)
Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios Econssa Chile S.A. (ECONSSA)
Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE)
Empresa Portuaria Antofagasta (E.P. Antofagasta)
Empresa Portuaria Arica (E.P. Arica)
Empresa Portuaria Austral (E.P. Austral)
Empresa Portuaria Chacabuco (E.P. Chacabuco)
Empresa Portuaria Coquimbo (E.P. Coquimbo)
Empresa Portuaria Iquique (E.P. Iquique)
Empresa Portuaria Puerto Montt (E.P. Puerto Montt)
Empresa Portuaria San Antonio (E.P. San Antonio)
Empresa Portuaria Talcahuano - San Vicente (E.P. Talcahuano – San Vicente)
Empresa Portuaria Valparaíso (E.P. Valparaíso)
Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER)
Empresa Nacional de Minería (ENAMI)
Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)
Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE)
Fondo de Infraestructura S.A. (Desarrollo País)
Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. (Metro)
Polla Chilena de Beneficencia S.A. (Polla)
Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA. (SASIPA)
Televisión Nacional de Chile (TVN)
Zona Franca de Iquique S.A. (ZOFRI)

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2: Clasificación de Empresas Públicas

Empresa pública	Empresa SEP	Empresa Pública creada por ley	Sociedad del Estado
ASMAR	-	Sí	-
BancoEstado	-	Sí	-
Casa Moneda	Sí	-	Sí
CODELCO	-	Sí	-
Correos de Chile	Sí	Sí	
COTRISA	Sí	-	Sí
ECONSSA	Sí	-	Sí
EFE	Sí	Sí	-
E.P. Antofagasta	Sí	Sí	-
E.P. Arica	Sí	Sí	-
E.P. Austral	Sí	Sí	-
E.P. Chacabuco	Sí	Sí	-
E.P. Coquimbo	Sí	Sí	-
E.P. Iquique	Sí	Sí	-
E.P. Puerto Montt	Sí	Sí	-
E.P. San Antonio	Sí	Sí	-
E.P. Talcahuano – San Vicente	Sí	Sí	-
E.P. Valparaíso	Sí	Sí	-
ENAER	-	Sí	-
ENAMI	-	Sí	-
ENAP	-	Sí	-
FAMAE	-	Sí	-
Fondo de Infraestructura S.A.	-	-	Sí
Metro	Sí	-	Sí
Polla	Sí	-	Sí
SASIPA	Sí	-	Sí
TVN	-	Sí	-
ZOFRI	Sí	-	Sí

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por plataforma Empresas Estatales y SEP.

Anexo 3: Giro de actividad económica de las empresas públicas en Chile

Nombre	Giro de actividad económica
ASMAR	Defensa
BancoEstado	Financiero
Casa Moneda	Servicios
CODELCO	Minero
Correos de Chile	Servicios
COTRISA	Servicios
ECONSSA	Servicios
EFE	Transporte
E.P. Antofagasta	Portuario
E.P. Arica	Portuario
E.P. Austral	Portuario
E.P. Chacabuco	Portuario
E.P. Coquimbo	Portuario
E.P. Iquique	Portuario
E.P. Puerto Montt	Portuario
E.P. San Antonio	Portuario
E.P. Talcahuano – San Vicente	Portuario
E.P. Valparaíso	Portuario
ENAER	Defensa
ENAMI	Minero
ENAP	Minero
FAMAE	Defensa
Fondo de Infraestructura S.A.	Infraestructura
Metro	Transporte
Polla	Servicios
SASIPA	Servicios
TVN	Comunicación
ZOFRI	Servicios

Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por DIPRES y las memorias anuales de cada empresa.

Anexo 4: Giro de actividad económica de las empresas públicas en Chile

En el documento “Are All State-Owned Enterprises Equal? A Taxonomy of Economic Activities to Assess SOE Presence in the Economy” para el Banco Mundial (Dall’Olio et al., 2022) se define tres estructuras de mercado relevantes para evaluar la existencia de una empresa pública desde una perspectiva económica, abstrayéndose así de justificaciones políticas o sociales que puedan respaldar la presencia de una empresa pública en contextos específicos. De esta forma, se define:

1) Sectores competitivos:

Son sectores en los que es económicamente viable que múltiples empresas compitan para proveer el bien o servicio en cuestión. Las características inherentes del mercado, como la estructura de costos, la tecnología o las características de la demanda, hacen que la entrada a estos sectores sea sencilla.

Además, las empresas en sectores competitivos suelen dedicarse a la provisión de bienes o servicios cuyo consumo es competitivo o excluible. Dada la naturaleza competitiva de estos mercados, las empresas del sector privado que compiten en ellos tienden a lograr eficiencia económica. Por lo tanto, no se puede identificar una justificación económica sólida para la existencia de una empresa estatal.

De hecho, los autores encuentran argumentos teóricos y empíricos que respaldan ineficiencias derivadas de la provisión estatal en este tipo de mercados, lo que deriva en una pérdida de bienestar para la sociedad.

2) Sectores de monopolio natural:

Son sectores en los cuáles es más eficiente que una sola empresa proporcione el bien o servicio en cuestión, en comparación con múltiples productores. Por ejemplo, industrias de redes (como la transmisión de electricidad), que se caracterizan por una subaditividad en costos y economías de escala.

En tales circunstancias, si bien la provisión por un único actor del mercado es la forma de producción menos costosa (más eficiente), la eficiencia en la asignación no puede lograrse mediante la maximización de beneficios, ya que el precio que maximiza el bienestar social es inferior al coste medio. Por esta razón, el gobierno podría querer controlar el poder de mercado del monopolista, ya sea mediante la regulación o la provisión directa.

Cabe destacar que los avances tecnológicos han restringido el conjunto de industrias que entran en esta categoría, sin embargo, las actividades en esta categoría cuentan con la justificación más sólida para la provisión estatal.

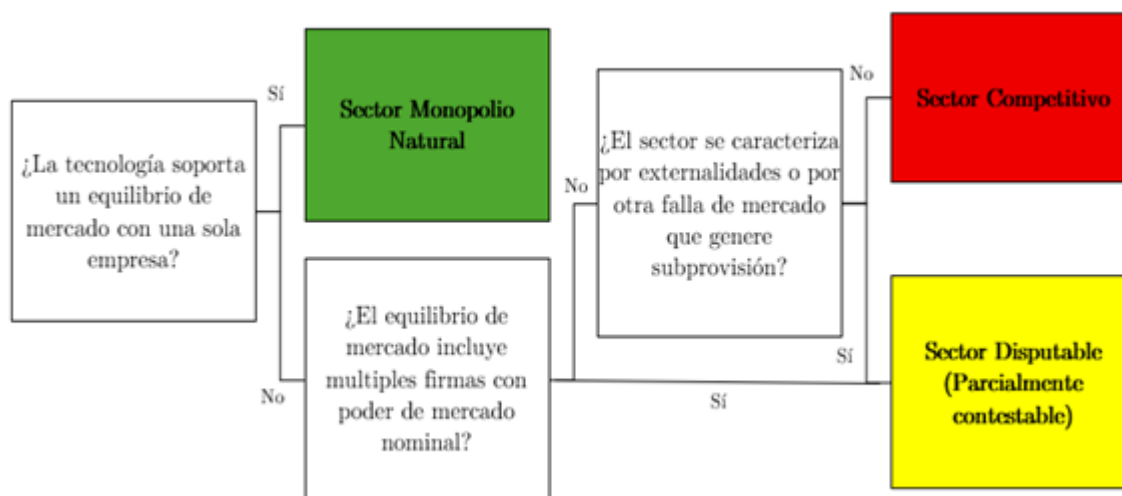
3) Sectores Disputables (Parcialmente contestables):

Se propone una categoría residual que abarca los sectores en los que es económicamente viable que opere más de una empresa, pero que se caracterizan por algún tipo de falla del mercado que podría corregirse mediante la propiedad estatal.

En particular, se identifican tres tipologías de fallas de mercado asociadas a los sectores que entran en este grupo, incluyendo: i) Poder de mercado generado por barreras estructurales a la competencia, ii) Subprovisión en presencia de externalidades positivas o incertidumbre y iii) Riesgos relacionados con externalidades negativas grandes o irreversibles.

En este caso, se concluye que la presencia de empresas estatales podría resultar beneficiosa para la sociedad en términos de eficiencia, aunque su argumentación es más débil que en el caso del monopolio natural.

A continuación, se detalla los códigos a 4 dígitos de la nomenclatura NACE Rev. 2 que fueron asociados a los giros principales de las empresas públicas en Chile acorde a los autores del presente documento y su correspondiente clasificación de estructura de mercado siguiendo el criterio utilizado en Dall'Olio et al. (2022) que sigue el siguiente árbol de clasificación:



Fuente: Dall'Olio et al. (2022).

Código NACE Rev. 2	Sector	Estructura de Mercado
0610	Extracción de crudo de petróleo	Disputable
0729	Extracción de otros minerales metálicos no férreos	Disputable
1920	Refino de petróleo	Disputable
2540	Fabricación de armas y municiones	Disputable
3011	Construcción de barcos y estructuras flotantes	Competitivo
3030	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	Competitivo
3211	Fabricación de monedas	Competitivo
3316	Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial	Competitivo
3513	Distribución de energía eléctrica	Monopolio Natural
3600	Captación, depuración y distribución de agua	Monopolio Natural
4612	Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	Competitivo
4621	Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, simientes y alimentos para animales	Competitivo
4672	Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	Competitivo
4910	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	Disputable
4920	Transporte de mercancías por ferrocarril	Disputable
4931	Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	Disputable
5210	Depósito y almacenamiento	Competitivo
5222	Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores	Monopolio Natural
5320	Otras actividades postales y de correos	Competitivo
6020	Actividades de programación y emisión de televisión	Disputable
6419	Otra intermediación monetaria	Disputable
6820	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Competitivo
9200	Actividades de juegos de azar y apuestas	Competitivo

Fuente: NACE Rev. 2 y Dall'Olio et al. (2022).

Anexo 5: Distribución Fondo de Beneficiarios Polla S.A.

Beneficiario	Participación
Fondo Nacional de Salud	3%
Consejo de Defensa del Niño	5,5%
Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad	11,5%
Corporación de Ayuda al Niño Limitado-COANIL	11,5%
Cruz Roja de Chile	7,5%
Cuerpo de Bomberos de Chile	20%
Fundación de Beneficencia Aldea de Niños Cardenal Raúl Silva Henríquez	14,5%
Fundación de Instrucción Agrícola Adolfo Matthei	1,5%
Sociedad de Asistencia y Capacitación	4,5%
Sociedad Pro-Ayuda al Niño Lisiado	9,5%
Voto Nacional O'Higgins	6,5%
Junta Nacional de Botes Salvavidas de Chile	4,5%

Fuente: Decreto 152 del Ministerio de Hacienda (1980) – Modificado por Ley 21.387 (2021).



Cada artículo es responsabilidad de su(s) autor(es) y no refleja necesariamente la opinión del OCEC UDP ni de la FAE UDP.

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA



Observatorio del Contexto Económico